



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**

Año II

Martes 28 de enero de 2020

Sesión 6 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

### **Vicepresidentes**

Sen. Mónica Fernández Balboa

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Sen. Gustavo Madero Muñoz

Dip. Enrique Ochoa Reza

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 28 de enero de 2020	Sesión 6 Anexo "A"

## SUMARIO

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite el Cuarto informe trimestral de 2019 sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. ....	4
Oficio de la Secretaría del Trabajo de Sonora, mediante el cual remite contestación al punto de acuerdo relativo a prevenir y combatir el trabajo infantil para lograr y garantizar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores. ....	20

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite el Cuarto informe trimestral de 2019 sobre la composición y situación financiera de sus inversiones.





GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE FINANZAS

Tórnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados; y

Oficio No. 09 9001 600 000/ 0048 a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 23 de enero de 2020

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados Presente

Me dirijo atentamente a Usted, haciendo referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social, y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir un informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones al Congreso de la Unión, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio Instituto.

Sobre el particular, adjunto al presente encontrará el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 714.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Humberto Pedrero Moreno Director de Finanzas

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

200 ENE 27 AM 10:51



003716

Con copia para:

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto.- Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.- Presente.

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA 27 ENE. 2020

OPC/OPS

CÁMARA DE DIPUTADOS LEGISLATURA

RECIBIDO Esther Infante Allende

12:29 hrs



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



# **INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO**

## **CUARTO TRIMESTRE DE 2019**

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.



## CONTENIDO

### I. Introducción

- a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

### II. Portafolio de inversión

- a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral).
- b) Asignación estratégica de activos (AEA).

### III. Posición del portafolio de inversión

- a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
- b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
- c) Venta de instrumentos financieros.
- d) Productos financieros.
- e) Transferencias.

### IV. Límites de inversión

- a) Por clase de activo.
- b) De carácter general.
- c) De Valor en Riesgo (VaR).
- d) Plazo máximo de inversión y duración.

### V. Evaluación del desempeño

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.





I. INTRODUCCIÓN

a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (Comisión), instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y las Políticas y Directrices para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs).
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
  - Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
- ▶ Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1)
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de





inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.

- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, de conformidad con el numeral 3 de las Políticas de Operación de las Inversiones Financieras del IMSS, aprobadas por la Comisión mediante Acuerdo 7-683/18.
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

## II. Portafolio de inversión

### a) Régimen de inversión

Clase de activo/moneda extranjera	Porcentajes máximos de inversión <sup>1/</sup>							RJPS2
	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				
				GMP	SEM	SIV	SRT	
Deuda gubernamental	100	100						
Sociedades de inversión								
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria								
Reportos	100	100						
Deuda bancaria nacional			50	50	50	50	50	50
Notas estructuradas	10	10	10	5	5	15	15	15
Valores extranjeros reconocidos en México				10	10	25	25	25
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs								
Bursatilizaciones						5	5	5
Deuda corporativa								
Sociedades de inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs								
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines						100	100	
Mercado accionario								
Sociedades de inversión						25	25	25
ETFs								
Moneda extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo <sup>2/</sup>	1 año							
Duración máxima				2 años	2 años	5 años	5 años	s/l

ROs: Reservas Operativas. ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial.  
 RFAs: Reservas Financieras y Actuariales. GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados. SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad.  
 SIV: Seguro de Invalidez y Vida. SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo. RJPS1: Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1.  
 RJPS2: Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes en la RJPS1 no está sujeta a un régimen de inversión específico, por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

<sup>2/</sup> El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria y corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite.





**b) Asignación estratégica de activos**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante Acuerdo 3-705/19, aprobó la actualización de la AEA 2019, que considera la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA, las RFAs y la RJPS2.

Por clase de activo al cierre de cada mes <sup>1/</sup>												
(cifras en porcentajes)												
Clase de activo	RGFA				RFAs				SEM			
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
	min/máx				min/máx				min/máx			
Deuda gubernamental	40/80	44.1	46.7	49.6	20/80	36.0	50.7	48.2	35/65	52.7	57.7	56.6
Deuda bancaria	20/55	55.9	53.3	50.4	15/80	63.9	49.1	51.7	30/65	44.4	39.5	40.6
Deuda corporativa	0/15	-	-	-	0/15	0.2	0.2	0.1	0/5	2.1	2.1	2.1
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7	0.7	0.7
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Por clase de activo al cierre de cada mes <sup>1/</sup>												
(cifras en porcentajes)												
Clase de activo	RFAs				RJPS2							
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
	min/máx				min/máx				min/máx			
Deuda gubernamental	10/50	28.4	30.1	29.6	10/50	29.9	32.0	31.4	40/65	51.0	50.8	49.7
Deuda bancaria	10/40	24.5	22.8	24.1	10/40	26.3	24.3	25.8	15/40	31.3	31.7	33.2
Deuda corporativa	10/15	11.2	11.2	10.6	10/15	10.5	10.5	9.9	10/20	14.8	14.7	14.3
Afore XXI Banorte	Hasta 40	35.9	35.9	35.6	Hasta 40	32.9	32.8	32.6	-	-	-	-
Acciones <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	2/8	2.8	2.8	2.8
Otros <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	0.4	0.4	0.4	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo Laboral, las ROs y la ROCF, la inversión para los recursos remanentes de la RJPS1, así como de los recursos de las ROs y la ROCF, no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

<sup>3/</sup> Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

La implementación de la AEA 2019 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2019 como resultado de la asignación táctica.





b) Asignación estratégica de activos (continuación)

Por tipo de tasa al cierre de cada mes <sup>1/ 2/</sup> (cifras en porcentajes)												
Tipo de tasa	RGFA				GMP				SEM			
	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic
Fondeo	5/30	17.3	23.0	24.5	5/50	29.0	2.4	8.2	4/30	9.1	5.4	8.1
Tasa fija	20/55	54.0	40.4	51.5	15/70	40.1	50.5	47.4	20/60	53.0	54.1	52.1
Tasa real	0/10	-	-	-	0/15	-	2.2	4.4	5/30	12.3	13.1	13.0
Tasa revisable	0/50	28.7	36.6	24.0	0/40	30.9	44.9	40.0	10/40	25.6	27.3	26.8
Acciones <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Por tipo de tasa al cierre de cada mes <sup>1/ 2/</sup> (cifras en porcentajes)												
Tipo de tasa	SIV				SRT				RJPS2			
	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic
Fondeo	5/20	6.9	4.3	5.8	5/20	6.8	3.9	5.8	4/15	4.0	5.0	7.0
Tasa fija	30/60	43.1	45.5	45.2	30/60	40.3	42.3	41.9	25/50	39.7	38.5	36.6
Tasa real	15/30	19.0	19.3	19.0	15/30	23.1	23.5	23.2	40/60	43.7	43.4	43.7
Tasa revisable	10/30	31.1	30.9	29.9	10/30	29.8	30.2	29.1	3/10	9.7	10.3	9.9
Acciones <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	2/8	2.8	2.8	2.8
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las RO y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como de los recursos de las RO y la ROCF, no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

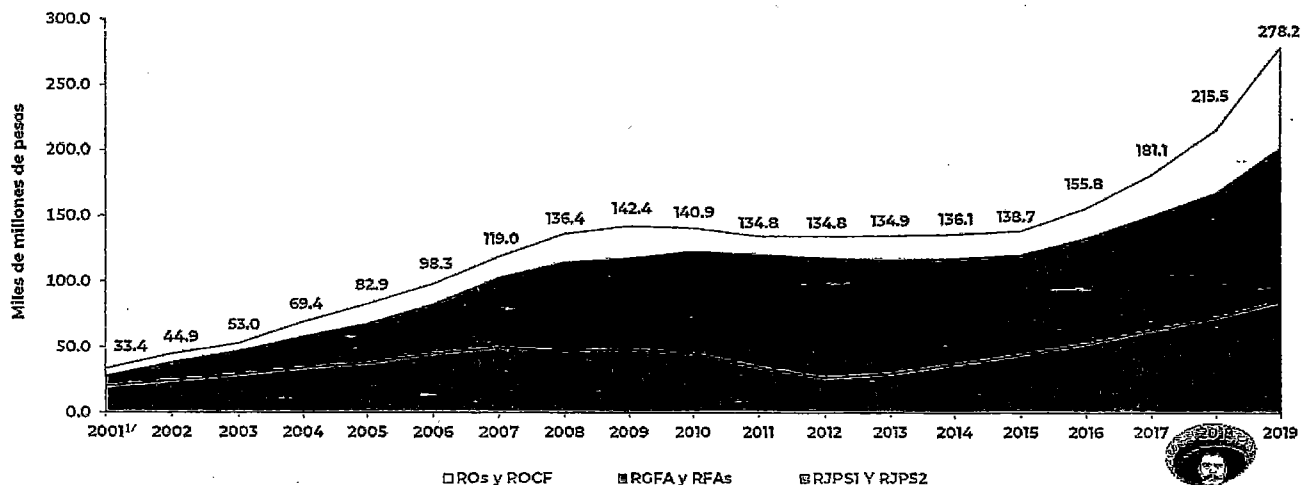
<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

<sup>3/</sup> Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2019 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2019 como resultado de la asignación táctica.

III. Posición del portafolio de inversión

a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral

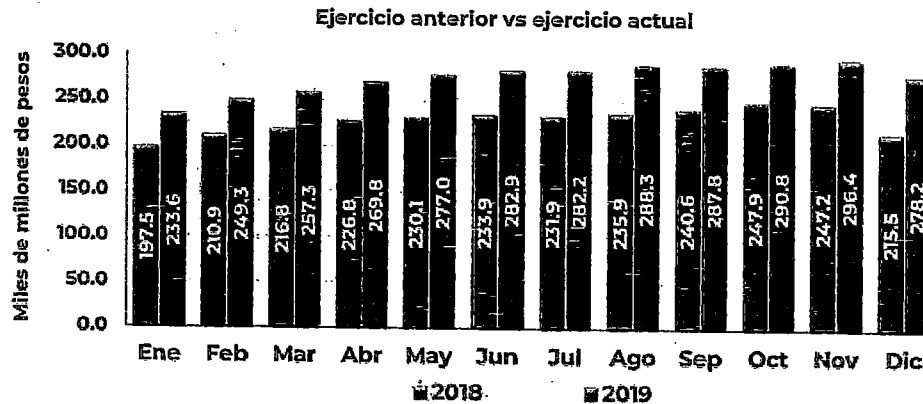


<sup>1/</sup> En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.





• Comparativo mensual de saldos



b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral

Cifras en mdp al cierre de cada mes			
Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre
ROs <sup>v</sup>	42,421.7	45,717.1	20,979.7
ROCF	55,158.3	55,531.7	55,905.0
RGFA	5,955.8	6,028.0	6,078.6
RFA	104,722.6	105,402.0	110,308.5
• GMP	9,295.7	9,355.5	13,625.3
• SEM	57,164.8	57,452.5	57,805.5
• SIV <sup>2/</sup>	22,470.5	22,656.6	22,816.3
• SRT <sup>2/</sup>	15,791.6	15,937.4	16,061.5
RJPS1	1,496.9	1,625.1	1,751.9
RJPS2	81,076.0	82,077.0	83,158.6
<b>Total</b>	<b>290,831.2</b>	<b>296,380.9</b>	<b>278,182.4</b>

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>v</sup> Considera la posición en moneda extranjera que durante octubre y noviembre fue de 10 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 19.1167 y 19.5607 respectivamente, mientras que para diciembre fue de 0.3 mdd, a un tipo de cambio de 18.8452 pesos por dólar.

<sup>2/</sup> La inversión en Afore XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye crédito mercantil.

c) Venta de instrumentos financieros

Durante el trimestre se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de Bonos y Udibonos gubernamentales en las RFAs de SEM, SIV y SRT, así como en la RJPS2, con el fin de obtener utilidades aprovechando la volatilidad del mercado, con lo que se dio cumplimiento al Acuerdo 4-683/18 de la Comisión, mediante el cual dicho órgano autorizó la estrategia correspondiente (Optimización de la administración de las reservas financieras).

Las utilidades obtenidas de estas operaciones significaron un rendimiento que resultó 1.94 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros referidos, sin agregar riesgo a los portafolios.

De igual manera, se llevaron a cabo operaciones de venta de Bonos bancarios en la RJPS2, conforme al Acuerdo 5-707/19 de la Comisión.





c) Venta de instrumentos financieros (continuación)

Cifras en mdp					
Portafolio	Fecha de liquidación	Importe	Productos financieros realizados	Utilidad obtenida	Total cobrado
SEM	08 Octubre	870.84	18.61	2.41	21.02
SRT	01 Octubre	233.47	2.69	1.50	4.18
RJPS2	04 - 31 Octubre	701.73	21.74	11.62	33.36
SIV	21 Noviembre	114.31	3.78	0.56	4.34
SRT	21 - 22 Noviembre	286.07	9.48	1.10	10.59
RJPS2	01 - 29 Noviembre	1,227.40	37.42	4.56	41.98
SEM	24 Diciembre	582.02	1.18	3.06	4.24
SIV	06 Diciembre	56.93	2.06	0.04	2.11
SRT	06 Diciembre	56.93	2.06	0.04	2.11
RJPS2	03 - 24 Diciembre	1,637.86	16.36	23.72	40.08
<b>Totales</b>		<b>5,767.6</b>	<b>115.40</b>	<b>48.62</b>	<b>164.02</b>

d) Productos financieros

Cifras en mdp <sup>v/</sup>				
Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acum. 2019
ROs <sup>2/</sup>	373.5	333.3	272.3	3,552.4
ROCF	381.2	373.4	373.3	4,479.5
RGFA	40.8	39.7	40.1	469.3
RFAs	667.0	778.5	773.8	7,925.3
• GMP	37.2	59.8	88.0	263.2
• SEM	380.0	386.9	402.1	4,222.8
• SIV <sup>3/</sup>	141.1	186.2	159.6	1,937.5
• SRT <sup>3/</sup>	108.7	145.7	124.2	1,501.7
RJPS1	9.4	9.9	10.6	73.2
RJPS2	554.6	635.0	690.7	5,565.2
<b>Total</b>	<b>-2,026.5</b>	<b>2,169.7</b>	<b>2,160.8</b>	<b>-22,064.8</b>

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.  
<sup>v/</sup> Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

<sup>2/</sup> Considera la fluctuación cambiaria de la posición en moneda extranjera al cierre de cada mes. En octubre registró -3.0 mdp, en noviembre 0.4 mdp y en diciembre -0.6 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año fue de -4.9 mdp.

<sup>3/</sup> Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.

e) Transferencias

Durante el trimestre, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras la realización de diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

Cifras en mdp			
Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	GMP	Capitalización a GMP	8,363.5
	RGFA	COP Industria de la Construcción	54.5
	RJPS1	Aportaciones Quincenales	351.4
	RJPS2	Aportaciones Quincenales	1,099.5
<b>Total</b>			<b>9,868.9</b>

COP: Cuotas Obrero-Patronales.





**e) Transferencias (continuación)**

- Las transferencias de las ROs a la RFA de GMP se realizaron en cumplimiento de los Acuerdos ACDO.AS3.HCT.270219/89.P.DF y ACDO.AS3.HCT.280819/250.P.DF, emitidos por el H. Consejo Técnico.
- Las transferencias de las ROs a la RGFA se realizan mensualmente, con fundamento en el artículo 15 fracción VI de la Ley del Seguro Social (LSS).
- Se realizaron traspasos quincenales de las ROs a la RJPS1, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 K de la LSS y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- Se efectuaron transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.

**IV. Límites de inversión**

Durante el cuarto trimestre de 2019, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

**a) Por clase de activo**

- Al 31 de octubre <sup>1/</sup>  
(cifras en porcentajes)

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT		
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	5.3	100	44.1	100	36.0	52.7	100	28.4	29.9	100	50.9
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	94.7	100	55.9	100	63.9	45.1	100	24.5	26.3	100	31.5
Reportos	100	64.8	100	4.3	100	17.3	100	29.0	9.1	100	4.4	4.6	100	4.3
Bancaria nacional	100	35.2	100	90.3	50	38.6	50	34.9	32.9	50	20.1	21.7	50	24.3
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	5	-	-	15	-	-	15	-
Valores extranjeros							10	-	2.5	25	-	-	25	2.9
Instrumentos bursatilizados										5	-	-	5	-
No considerados <sup>2/</sup>									0.7					
<b>Corporativo <sup>3/</sup></b>	25	-	25	-	25	-	25	0.2	2.1	25	11.2	10.5	25	14.8
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	0.1	-	25	2.8	2.9	25	3.7
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	-	25	0.03	2.1	25	8.4	7.7	25	11.0
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	-	0.8	5	2.0	2.1	5	2.4
<b>Acciones empresas afines</b>										100	35.9	32.9		
Afore XXI Banorte										100	35.9	32.9		
<b>Mercado accionario</b>										25	-	0.4	25	2.9 <sup>4/</sup>
Acciones										25	-	-	25	2.9
Fondos de inversión										25	-	-	25	-
ETFs										25	-	-	25	-
No considerados <sup>2/</sup>												0.4		
<b>Total</b>		100		100		100		100	100		100	100		100

<sup>1/</sup> Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>2/</sup> Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-695/19.

<sup>3/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

<sup>4/</sup> Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

<sup>5/</sup> En SEM, SIV, SRT y RJPS2 el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental e Instrumentos bursatilizados), dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

<sup>6/</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos.





**a) Por clase de activo (continuación)**

Al 30 de noviembre <sup>1/</sup>														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT		
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	12.7	100	46.7	100	50.7	57.7	100	30.1	32.0	100	50.6
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	87.3	100	53.3	100	49.1	40.2	100	22.8	24.3	100	31.8
Reportos	100	84.6	100	10.8	100	23.0	100	2.4	5.4	100	2.8	2.6	100	5.2
Bancaria nacional	100	15.4	100	76.5	50	30.3	50	46.7	31.6	50	20.1	21.7	50	23.8
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	5	-	-	15	-	-	15	-
Valores extranjeros							10	-	2.5	25	-	-	25	2.9
Instrumentos bursatilizados										5	-	-	5	-
No considerados <sup>2/</sup>									0.7					
<b>Corporativo<sup>3/</sup></b>	25	-	25	-	25	-	25	0.2	2.1	25	11.2	10.5	25	14.6
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	0.1	-	25	2.8	2.9	25	3.7
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	-	25	0.03	2.1	25	8.4	7.6	25	10.9
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	-	0.8	5	1.9	2.1	5	2.4
<b>Acciones empresas afines</b>										100	35.9	32.8		
Afore XXI Banorte										100	35.9	32.8		
<b>Mercado accionario</b>										25	-	0.4	25	2.9 <sup>4/</sup>
Acciones										25	-	-	25	2.9
Fondos de inversión										25	-	-	25	-
ETFs										25	-	-	25	-
No considerados <sup>2/</sup>												0.4		
<b>Total</b>		100		100		100		100	100		100	100		100

Al 31 de diciembre <sup>1/</sup>														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV	SRT		
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	17.0	100	49.6	100	48.2	56.6	100	29.6	31.4	100	49.5
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	83.0	100	50.4	100	51.7	41.3	100	24.1	25.8	100	33.3
Reportos	100	99.97	100	42.3	100	24.5	100	8.2	8.1	100	3.7	3.9	100	7.2
Bancaria nacional	100	0.03	100	40.7	50	25.9	50	43.5	30.0	50	20.4	22.0	50	23.3
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	5	-	-	15	-	-	15	-
Valores extranjeros							10	-	2.5	25	-	-	25	2.8
Instrumentos bursatilizados										5	-	-	5	-
No considerados <sup>2/</sup>									0.7					
<b>Corporativo<sup>3/</sup></b>	25	-	25	-	25	-	25	0.1	2.1	25	10.6	9.9	25	14.3
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	0.1	-	25	2.6	2.6	25	3.6
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	-	25	0.02	2.1	25	8.0	7.2	25	10.7
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	-	0.8	5	1.9	2.1	5	2.3
<b>Acciones empresas afines</b>										100	35.6	32.6		
Afore XXI Banorte										100	35.6	32.6		
<b>Mercado Accionario</b>										25	-	0.4	25	2.9 <sup>4/</sup>
Acciones										25	-	-	25	2.9
Fondos de inversión										25	-	-	25	-
ETFs										25	-	-	25	-
No considerados <sup>2/</sup>												0.4		
<b>Total</b>		100		100		100		100	100		100	100		100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup> Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-695/19.

<sup>2/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

<sup>3/</sup> Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

<sup>4/</sup> En SEM, SIV, SRT y RJPS2 el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental e Instrumentos bursatilizados), dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

<sup>5/</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos





b) De carácter general

Al 31 de octubre <sup>V</sup> (cifras en porcentajes)														
Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV			SRT
Valores extranjeros reconocidos en México <sup>2/</sup>					30	-	30	-	2.5	30	-	-	30	2.9
Moneda extranjera	100	0.04	100		30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Al 30 de noviembre <sup>V</sup> (cifras en porcentajes)														
Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV			SRT
Valores extranjeros reconocidos en México <sup>2/</sup>					30	-	30	-	2.5	30	-	-	30	2.9
Moneda extranjera	100	0.04	100		30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Al 31 de diciembre <sup>V</sup> (cifras en porcentajes)														
Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	GMP	SEM	Límite	SIV			SRT
Valores extranjeros reconocidos en México <sup>2/</sup>					30	-	30	-	2.5	30	-	-	30	2.8
Moneda Extranjera	100	0.03	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

<sup>V</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

<sup>2/</sup> Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, en deuda bancaria.

En octubre, debido a la amortización total anticipada de una emisión, se eliminó un exceso en el plazo máximo de vencimiento de instrumentos de deuda corporativa.

Al cierre del cuarto trimestre, se mantienen 14 excesos e incumplimientos en los límites de inversión, abajo relacionados, derivados de la entrada en vigor de la normatividad de 2014, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión. Las inversiones que les dieron origen se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad actual y cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de realizarse:

- 9 en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, y en valores extranjeros reconocidos en México.
- 2 en los límites por emisión de deuda corporativa.
- 1 en los límites por emisor de deuda corporativa.
- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda corporativa.
- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional.





**c) Valor en Riesgo (VaR)**

El VaR de mercado es la pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de probabilidad del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

VaR de mercado al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)			
	RGFA	RFAs	RJPS2
<b>Límite</b>	<b>1.5</b>	<b>2.5</b>	<b>5.5</b>
Octubre	0.05	0.3	1.6
Noviembre	0.04	0.3	1.7
Diciembre	0.04	0.3	1.6

El VaR de crédito es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de probabilidad del 99%.

VaR de crédito al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)			
	RGFA	RFAs	RJPS2
<b>Límite</b>	<b>2.5</b>	<b>4.5</b>	<b>4.5</b>
Octubre	0.1	0.5	2.5
Noviembre	0.1	0.5	2.4
Diciembre	0.1	0.5	2.3

**d) Plazo máximo de inversión y duración**

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la duración es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Al cierre de cada mes (años)							
	Plazo máximo de inversión <sup>v</sup>	Duración					RJPS2
		RGFA	Portafolio	RFAs			
				GMP	SEM	SIV	
<b>Límite</b>	<b>1</b>	<b>2 - 5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>Sin límite</b>
Octubre	0.940	1.7	0.8	1.2	3.1	3.3	8.4
Noviembre	0.997	1.8	1.3	1.3	3.1	3.3	8.3
Diciembre	0.910	1.8	1.3	1.4	3.1	3.2	8.4

<sup>v</sup> Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.





V. Evaluación del desempeño

a) Tasas de rendimiento

Portafolio	Al cierre de cada mes <sup>1/</sup> (cifras en porcentajes)				
	Octubre		Noviembre		Diciembre 2019
	Últimos 12 meses	Acum. 2019	Últimos 12 meses	Acum. 2019	
ROs (pesos)	8.66	8.66	8.64	8.64	8.59
ROs (dólares)	2.14	2.16	2.09	2.10	2.05
ROCF	8.87	8.88	8.88	8.86	8.83
RGFA	8.57	8.39	8.53	8.41	8.40
RFAs	9.69	9.55	9.70	9.44	9.35
• GMP	8.65	8.29	8.55	8.29	8.59
• SEM	10.03	9.79	9.88	9.50	9.35
• SIV	8.99	9.03	9.22	9.18	9.15
• SRT	9.97	10.02	10.24	10.20	10.17
RJPS1	8.32	8.57	8.45	8.56	8.53
RJPS2 <sup>2/</sup>	4.29	5.12	4.53	4.62	4.55

<sup>1/</sup> Las tasas se reportan en términos anualizados.

<sup>2/</sup> Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación) en términos anualizados. La inflación acumulada en octubre fue de 1.73%, en noviembre de 2.47% y en diciembre de 2.83%, también en términos anualizados.

b) Desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión, así como el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

• Comparativo: portafolios institucionales versus referencias de mercado

Tasas al 31 de octubre <sup>1/</sup>									
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2	
				GMP	SEM	SIV	SRT		
	8.65	8.85	8.88	9.37	9.50	12.62	12.57	18.04	
Referencias de mercado									
		Diferencial (puntos base)							
CETES a 7 días	8.42	+23							
CETES a 28 días	8.33	+52							
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	9.32		-44	+4	+18				
Bonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	15.87					-325	-330		
Udibonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años) <sup>2/</sup>	10.63					+199	+194		
Bonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	28.53							-1,049	
Udibonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	20.85								-282

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en estos cuadros informativos. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

<sup>2/</sup> En sustitución de la referencia de udibonos entre 3 y 5 años, se emplea un portafolio réplica de udibonos (68% entre 1 y 3 años + 32% entre 5 y 10 años).





• **Comparativo: portafolios institucionales versus referencias de mercado (continuación)**

Tasas al 30 de noviembre <sup>1/</sup>									
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2	
				GMP	SEM	SIV	SRT		
	8.61	8.79	8.81	9.22	9.38	12.72	12.61	20.07	
Referencias de mercado		Diferencial (puntos base)							
CETES a 7 días	8.38	+23							
CETES a 28 días	8.29		+50						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	9.05			-24	+17	+34			
Bonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	14.58						-187	-197	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años) <sup>2/</sup>	11.04						+168	+157	
Bonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	30.15							-1,008	
Udibonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	23.33							-326	

Rendimientos al 31 de diciembre <sup>1/</sup>									
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2	
				GMP	SEM	SIV	SRT		
	8.57	8.77	8.72	9.09	9.08	11.74	11.61	15.47	
Referencias de mercado		Diferencial (puntos base)							
CETES a 7 días	8.33	+25							
CETES a 28 días	8.24		+53						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	9.08			-36	+1	-			
Bonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años)	13.95						-220	-233	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo (entre 3 y 5 años) <sup>2/</sup>	9.13						+262	+249	
Bonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	25.69							-1,022	
Udibonos gubernamentales de largo plazo (entre 10 y 20 años)	16.54							-107	

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo Laboral, la Inversión de los recursos remanentes de la RJPSI no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en estos cuadros informativos. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

<sup>2/</sup> En sustitución de la referencia de udibonos entre 3 y 5 años, se emplea un portafolio réplica de udibonos (68% entre 1 y 3 años + 32% entre 5 y 10 años).



Oficio de la Secretaría del Trabajo de Sonora, mediante el cual remite contestación al punto de acuerdo relativo a prevenir y combatir el trabajo infantil para lograr y garantizar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.



21

002



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo

II. CAMARA DE SENADORES

OFICIO No. ST/155/09/2019.

Hermosillo, Sonora a 9 de septiembre del 2019.

"2019: Año del Combate a la Corrupción".

"2019: Año de la megaregión Sonora-Arizona".

2019 OCT 31 PM 5 20

Remítase al Promoviente.  
Enero 28 del 2020.

**Sen. Mónica Fernández Balboa**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**de la LXIV Legislatura del Senado de la Republica**  
**Presente.-**

Por medio del presente, me dirijo a usted con relación a su Oficio No. CP2R1A.-1428.25, mediante el cual comunica a la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, sobre el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada con fecha del día 26 de junio del año en curso; permitiéndome manifestar sobre el particular que a inicios de la presente administración se tomó protesta a los nuevos integrantes de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, que tiene por objeto coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir toda forma de trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones que deban llevarse a cabo anualmente para lograr dicho fin y garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.

0111705

Como parte de las funciones de la comisión, se deben coordinar acciones con los Presidentes Municipales para la erradicación del trabajo infantil, y la protección del adolescente trabajador, por lo que, en cumplimiento a lo anterior, con funcionarios de los H. Ayuntamientos de la administración 2015-2018, se integraron los 72 Comités Municipales, logrando con ello un 100% en cobertura en la entidad. Actualmente dichos comités están en proceso de actualización con funcionarios de los H. Ayuntamientos de la administración 2018-2021, actualizando a la fecha 39 comités, logrando con ello un avance del 54%.

Así mismo se implementó el programa denominado "Sonora Libre de Trabajo Infantil", cuya intención principal es organizar actividades que permitan crear conciencia sobre la problemática del trabajo infantil y la necesidad de erradicarlo, así como aquellas tendientes a sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de la permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo.





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
del Trabajo

En seguimiento a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones y del Protocolo de Inspección del Trabajo en Materia de Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, la Dirección de Inspección Local del Trabajo en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), lleva a cabo inspecciones ordinarias y extraordinarias para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral que prohíbe el trabajo de los menores de 15 años y el de los mayores de ésta edad y menores de 18 años, estos últimos en labores peligrosas o insalubres, entre otras, de acuerdo a lo previsto en los artículos 5 fracción I, 22 Bis, 175 y 176 de la Ley Federal del Trabajo

En virtud de lo anterior, me permito enviar anexo al presente, documento que contiene evidencia de las acciones que, en el marco de operación de la Comisión y Programa mencionados, se han realizado en el lapso comprendido de abril de 2016 a la fecha.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me despido reiterándole la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO DEL TRABAJO.**

  
  
**LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA.**  
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO

C.c.p. LIC. NATALIA RIVERA GRIJALVA, Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal, Relativo a Oficio No. 03.01-0769/19.  
C.c.p. ARCHIVO

HOJA 2 de 2

**SONORA**  
ESTADO DE SONORA

Berlín No. 25, esquina con Calle Juan Navarrete, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.  
Teléfono: (662) 212 2193 y (662) 212 1777 / [www.st.sonora.gob.mx](http://www.st.sonora.gob.mx)



**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

El fenómeno del trabajo infantil, como actividad ilícita que compromete el futuro de las y los niños que son utilizados para ejercerla, provoca violaciones a sus derechos, pone en riesgo su integridad física, emocional, social y moral, por parte de quienes se benefician de la misma. A su vez, perpetúa el círculo de pobreza.

En México, la lucha contra el trabajo infantil, ya forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se ha establecido la estrategia 4.3.2 "Promover el trabajo digno o decente", entre cuyas líneas de acción destacan: Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente, promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social y contribuir a la erradicación del trabajo infantil. El gobierno mexicano está coordinando acciones para lograr el objetivo trazado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de Erradicar el Trabajo Infantil, para ello ha instalado la Comisión Intersecretarial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos de Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida en los Estados de la República y en Sonora siendo ya renovada la Comisión, actualmente nos encontramos trabajando coordinadamente para tener un **"Sonora Libre de Trabajo Infantil"**.

Por lo anterior siguiendo las instrucciones dadas por nuestra Gobernadora en Acuerdo con la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida, en uso de las facultades que otorga el Acuerdo que crea la Comisión (artículo 4, fracción III y VIII), y atendiendo las disposiciones contenidas en el artículo 123 Apartado A), Fracción III de la Constitución General de la República, y atendiendo también a las reformas de diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, Primera Sección del viernes 12 de junio de 2015 en materia del trabajo de menores de edad, se han instalado los Comités Municipales para los 72 municipios del Estado de Sonora.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**SONORA**  
Juntos crecemos más

# Secretaría del Trabajo

---

ABRIL – DICIEMBRE 2016

El 17 de junio del 2014, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la reforma a la fracción III del apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe la utilización del trabajo de los menores de 15 años; prohibición que tiempo después también quedó contenida en el Artículo 22 bis en relación con la fracción I del Artículo 5, ambos de la Ley Federal del Trabajo; preceptos estos que junto con la fracción IV del precitado artículo 5; 22; 23; 174; 175; primer, segundo y tercer párrafo y fracción IV; 175 Bis, primer párrafo e inciso C); 176; 178; 179; 180; primer párrafo y fracción II; 191; 267; 362; 372; primer párrafo; 988 primer párrafo y 995 bis de la precitada ley federal del Trabajo, fueron reformados en materia de trabajo de menores el día 30 de abril del 2015, publicándose la reforma en el Diario Oficial el viernes 12 de junio del 2015.

La precipitada reforma, permite que los mayores de 15 años puedan prestar libremente sus servicios con limitaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo. Igualmente precisa que los mayores de 15 y menores de 16 años necesitan autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato al que pertenezcan de la junta de conciliación y arbitraje, del inspector del trabajo o de la autoridad política.

No podrá utilizarse el trabajo de los mayores de 15 y menores de 18 años que no hayan terminado su educación básica obligatoria, conformada de acuerdo que con el artículo 3 de la Constitución Federal, por la educación primaria y secundaria, salvo los casos que apruebe la autoridad correspondiente en que su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo (Artículo 22 bis de la ley federal del trabajo).

Los trabajadores mayores de quince años y menores de dieciocho que no hayan terminado su educación básica, es decir que se encuentran estudiando cualquiera de los dos niveles educativos mencionados, podrán ocurrir ante la Junta de Conciliación y Arbitraje competente solicitando autorización para trabajar, y acompañando los documentos que estimen convenientes, para establecer la compatibilidad entre los estudios y el trabajo (Artículo 988 de la Ley Federal del Trabajo).

Los mayores de quince años y menores de dieciocho años deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo y someterse a los exámenes médicos que periódicamente ordenen las autoridades laborales correspondientes. Sin estos requisitos, ningún patrón podrá utilizar sus servicios (Artículo 174 de la Ley Federal del Trabajo).

En el Artículo 175 de la ley en mención se precisa las labores en las que se prohíbe la utilización del trabajo de los menores de 18 y mayores de 16 años de edad, entre las que se encuentran las labores peligrosas o insalubres, de las que se hace amplio listado en el artículo 176 de la ley referida; prohibición que se establece con independencia de que se encuentren o no estudiando la educación básica obligatoria como lo es la primaria y

secundaria; en la inteligencia de que el precipitado precepto Constitucional, no considera a la educación superior, como educación básica, pero si obligatoria.

## LEGISLACIÓN NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Artículos 1, 3, 4 y 123 apartado A fracción III.
- Ley Federal del Trabajo  
Artículos 2, 22, 22 Bis, 23, 173, 174, 175, 175 Bis, 176; 178; 179; 180; 91; 267; 362; 372; 988 y 995 bis.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018.
- Pla Estatal de Desarrollo 2016-2012 (Estado de Sonora)
- Reglamento General de Inspección del Trabajo.

## DECRETO

- El 12 de Junio de 2015, se publica en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones constitucionales y de las leyes secundarias que regulan el trabajo de menores de edad dando como resultado las reformas a la Ley Federal del Trabajo en especial en materia de aprobación de las modificaciones y adiciones que amplían la protección a las y los adolescentes trabajadores en edad permitida para trabajar entre 15 y 17 años de edad, en especial la prohibición de su ocupación en trabajos peligrosos e insalubres a menores de 18 años de edad, así como de elevar la edad mínima de 14 a 15.
- De octubre del 2013 a junio del 2014, se impulsaron la instalación de las 32 Comisiones Locales para prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores, con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo se debe de dar seguimiento a los trabajos de las 32 Comisiones, por tal motivo se renueva la Comisión.

## TOMA DE PROTESTA

13 de Abril de 2016, Patio Central de Palacio de Gobierno del Estado de Sonora.





**COMISIÓN ESTADAL PARA LA COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN, ASesorÍA Y PROMOCIÓN DE LA ERADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EL ESTADO DE SONORA**

---

- I. La Secretaría del Trabajo, quien la presidirá;
- II. La Secretaría de Gobierno;
- III. La Secretaría de Educación y Cultura;
- IV. La Secretaría de Salud Pública;
- V. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura;
- VI. La Secretaría de Economía;
- VII. La Secretaría de Desarrollo Social;
- VIII. La Secretaría de Seguridad Pública;
- IX. La Procuraduría General de Justicia del Estado
- X. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
- XI. La Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- XII. El Instituto Sonorense la Mujer;
- XIII. La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas;
- XIV. La Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno Federal, a invitación del Gobernador del Estado;
- XV. La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno Federal, a invitación del Gobernador del Estado;
- XVI. Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia;
- XVII. Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ); y
- XVIII. Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATSON).

o **ACCIONES DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA**

PRIMERA SESIÓN

- El día 4 de mayo del 2016, en las instalaciones del Salón Constitución del Palacio De Gobierno del Estado de Sonora, se realizó la Primer Sesión de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación De Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.

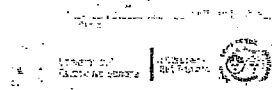




- El Secretario y Subsecretario del Trabajo el Lic. Horacio Valenzuela Ibarra y Lic. Edmundo. Campa respectivamente, presentaron ante las y los diputados que conforman la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, la importancia de retomar la Comisión Interinstitucional para la Erradicación De Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.

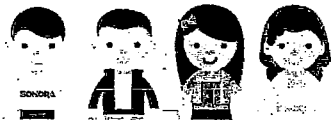


- El día 12 de Junio, en el marco de la celebración mundial del Día Internacional contra el trabajo infantil se le dio inicio a la Campaña mediática "Sonora Libre de Trabajo Infantil" con pega de calcas y entrega de trípticos.



12 de junio  
**"Día Mundial contra el Trabajo Infantil"**

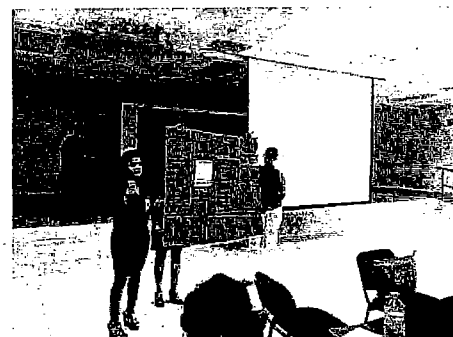
#EnSonoraTrabajarNoEsCosadeNiños



- El día 29 de junio del 2016, la Gobernadora del Estado Lic. Claudia Pavlovich Arellano y atendiendo a la visita del Subsecretario de Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, José Adan Ignacio Rubí Salazar, se inicio con los trabajos de Toma de Protesta de lo que se conformaría como los Comites Municipales para la Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.



- Se participo en el Foro - Taller "Planeación Estrategica Intersectorial para la Prevención y Erradicacion de Trabajo Infantil" los días 29 y 30 de junio, con sede en el Parque Infantil del Estado de Sonora y en el Aula Magna de la Universidad del Estatal de Sonora.



- Reunión con el Presidente Estatal de Derechos Humanos en Sonora Lic. Raul Arturo Ramirez Ramirez, con respecto a la campaña de concientización Sonora Libre de Trabajo Infantil.



- Participación en las Ferias de la Salud que organiza DIF Estatal, donde se llevo el modulo de Información a los jóvenes de secundaria, sobre el tema de Trabajo Infantil y sus derechos.



- Reunion de trabajo de seguimiento de las acciones que realiza la Dr. Ana Quijada Directora General de ITAMA, sumando esfuerzos a la campaña.



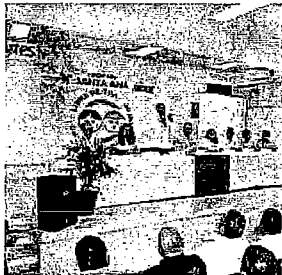
- Reuniones de trabajo con los presidentes municipales, con el fin de platicar sobre la creación de los Comités Municipales de Erradicación de Trabajo Infantil, sus integrantes, cerrar fechas de eventos y definir logística.




- Sensibilización del personal de la Secretaría del Trabajo, para apoyo y difusión de la campaña.



- En un periodo de Junio a Octubre del 2016, se cumplió con el objetivo de establecer los Comites Municipales en todo el Estado de Sonora, dando como resultado la Toma de Protesta de los 72 Comites Municipales para la Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.



- En fecha de 28 y 29 de julio, se asistió a la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo que se realizó en la Ciudad de México, donde se plantearon acciones con el fin de Erradicar el Trabajo Infantil en México.

 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016  
DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE  
SECRETARIOS DEL TRABAJO  
Ciudad de México • 28 y 29 de julio



Se continúa con la difusión en medios de comunicación tanto impresos como en programas de televisión con una audiencia a nivel Estatal.



- Dentro del marco de la visita del Mtro. Ignacio Rubí Salazar el día 15 de noviembre en la ciudad de Hermosillo se llevó a cabo el reconocimiento de la federación a las acciones de la Gobernadora Pavlovich contra el trabajo infantil en Sonora.



- En el marco del aniversario de la Revolución Mexicana, se participó en el desfile que se lleva a cabo por los principales bulevares de la ciudad de Hermosillo con carro alegórico, presentando cartelones, lonas, ambientación y enviando el mensaje que en "Sonora; no queremos niños trabajando".



- Se atendió a la invitación de participar brindando información en la Escuela Primaria Leona Vicario, referente a la erradicación del trabajo infantil esto en el marco de la Feria de la Prevención por la Educación de la SEC.



- En Campaña Permanente con la Erradicación del Trabajo Infantil en Sonora, visitando escuelas y realizando diferentes actividades con niños y niñas actividades "jugando y concientizando".

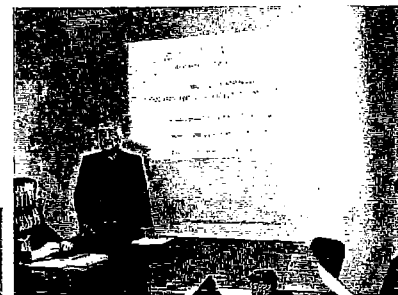
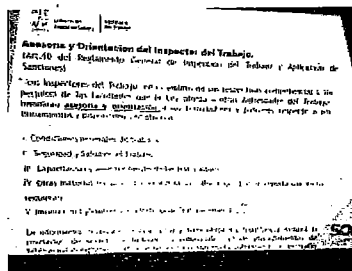




- Adecuando las acciones de concientización de la Campaña de Erradicación de Trabajo Infantil, por épocas decembrinas se instaló un módulo en la Plaza Zaragoza, donde los niños además de aprender que su prioridad es el estudio y no trabajar, los niños y niñas escribían la "Carta de la Erradicación al Trabajo Infantil a Santa Claus" y ahí mismo aprovechaban y se tomaban la foto. En esta actividad nos apoyó Correos de México con buzón.



- La capacitación constante al personal de la Inspección Local del Trabajo, en varios temas relacionados a las actualizaciones en la Ley Federal de Trabajo entre ellas el tema de permiso de menores.







PROGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Capacitaciones y Talleres.-** Para cumplir el objetivo es necesario llevar a cabo capacitaciones y talleres al sector Empresarial, Sindical, Municipios y Sociedad en General sobre ¿Que es el Trabajo Infantil? ¿Qué dice La Ley Federal del Trabajo sobre Trabajo Infantil? y dar a conocer el Protocolo de Inspección del Trabajo en Materia de Erradicación del Trabajo Infantil con el que opera la Dirección de Inspección del Trabajo, la cual estará basada en una calendarización y programación.

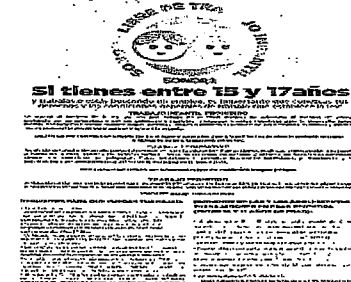
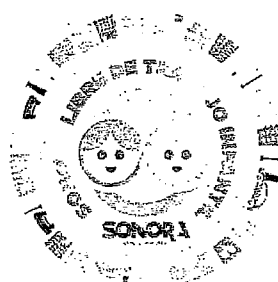
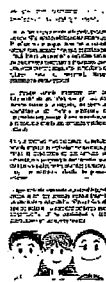


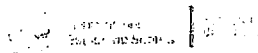
- **Inspecciones.-** realizar inspecciones a la empresas y centros de trabajo con el fin de que se cumplan la normatividad del trabajo y sus condiciones generales, en especial se cumpla con los lineamientos que señala la ley en el tema de trabajo a menores de edad y sancionar o reconocer a través del Distintivo de Sonora Libre de Trabajo Infantil a las negocios, empresas o centros de trabajo que cumplan con lo establecido.



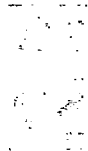
Denuncia: <https://www.facebook.com/sonora.gob.mx>  
 #SonoraLibreDeTrabajoInfantil  
 #SonoraSinTrabajoInfantil

- **Linea Telefónica de Denuncia.-** una línea 01 800, para la denuncia anónima de un niño realizando trabajo.
- **Material.-** artículos de apoyo a la campaña de Erradicación de Trabajo Infantil (trípticos, pulseras, calcomanías, posters, etc.)





- **Convenios.**- firma de acuerdos de cooperación y coordinación entre la Secretaria del Trabajo y diferentes Universidades, para la realización de distintas actividades en Pro de la Campaña Sonora Libre de Trabajo Infantil.



Estado de  
Sonora

Secretaría  
de Trabajo



**SONORA**  
UNIDOS Y OBRAMOS MÁS

# Subsecretaría del Trabajo

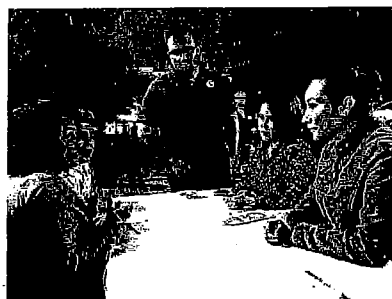
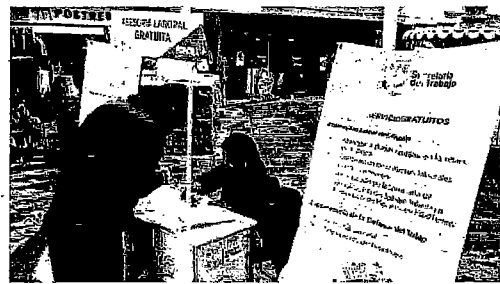
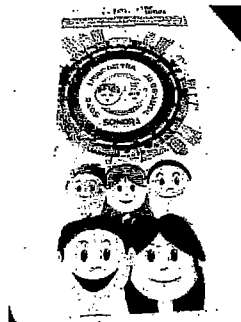
---

ENERO A DICIEMBRE DE 2017



**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

La Secretaría del Trabajo se acerca a la comunidad llevando información de los servicios gratuitos, asesoría en el tema de la Campaña de Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes trabajadores en edad permitida e información sobre la expedición de los permisos a menores. Para la cual se repartieron 500 trípticos en dos jornadas: Mercado Municipal en el Centro de la Ciudad y en Plaza Zaragoza –Catedral en la capital de Hermosillo.

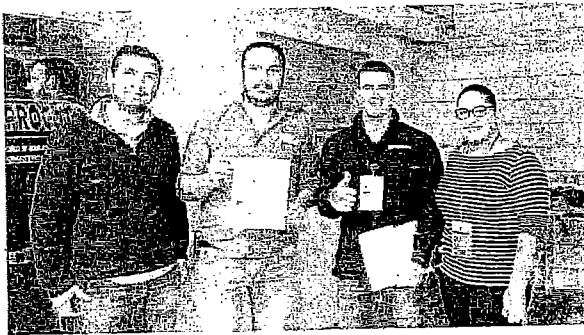




**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

En la Secretaría del Trabajo se continúa visitando e inspeccionando los diferentes centros de trabajo de nuestro estado, dando a conocer la Promoción para su cumplimiento de preceptos de la ley federal del trabajo, en materia de trabajo de menores, tendiente a erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente permitido

Empresa IMPROCUAT, Daniel Acuña Villegas  
7 de febrero de 2017



Empresa Desarrolladora S de CV de Cívica Constructora  
Fecha: 7 de febrero de 2017



Empresa MLCOMERCIALIZADORA S de RL de CV  
Fecha: 8 de febrero de 2017





**SONORA**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Para sumar esfuerzos que fortalezcan la campaña de prevención del trabajo infantil en nuestro estado, Secretaría del trabajo en Sonora continuará visitando cada municipio para que los ayuntamientos cuenten con las herramientas necesarias para atacar este problema.

En esta ocasión, el personal de esta subsecretaría estuvo presente en DIF de Nogales, capacitando al personal de dicha dependencia.



"CAPACITACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERNIDA" MUNICIPIO DE NOGALES

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN	E-MAIL Y TELEFONO	ASISTENTE
Hidalgo, Luis	Secretaría del Ayuntamiento	hidalgo.luis@nogaes.gob.mx	[initials]
Isaac, David	DIF	isaac.david@nogaes.gob.mx	[initials]
Molina, Verónica R.	DIF	molina.veronica@nogaes.gob.mx	[initials]
Francisco, Juan Velasco	Regiduría	francisco.juan@nogaes.gob.mx	[initials]
Francisco, Abel Lumbis	Regiduría	francisco.abel@nogaes.gob.mx	[initials]
María, Alicia	Secretaría del Ayuntamiento	maria.alicia@nogaes.gob.mx	[initials]
Estuardo, Javier	Supervisor de DIF	estuardo.javier@nogaes.gob.mx	[initials]
José, Simón	DIF	josé.simon@nogaes.gob.mx	[initials]
Mariela, Ana Patricia	Comisión de la Mujer	mariela.ana@nogaes.gob.mx	[initials]
María, Rosa	Comisión de la Mujer	maria.rosa@nogaes.gob.mx	[initials]
María, Victoria	Comisión de la Mujer	maria.victoria@nogaes.gob.mx	[initials]



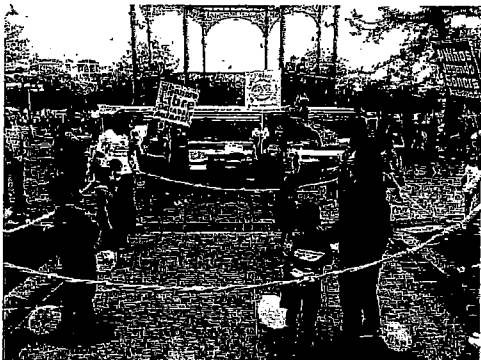
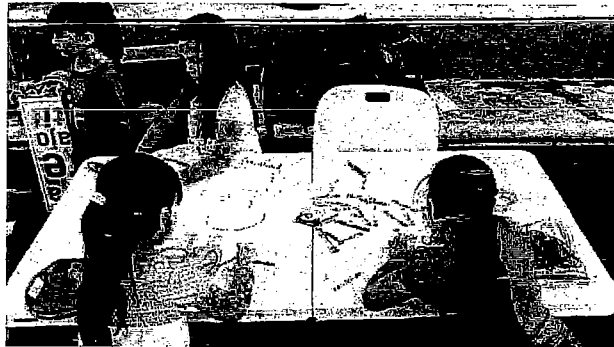
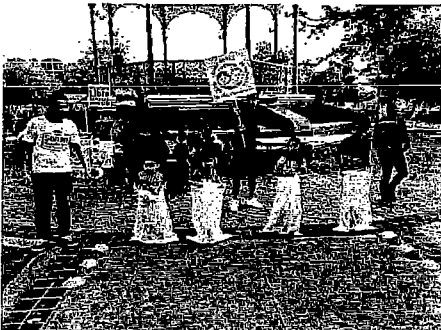
## ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA NIÑOS

Activación Día 12 de cada mes #SonoraLibre de Trabajo Infantil

El día 12 de cada mes, intensificamos la campaña #SonoraLibre de Trabajo Infantil y febrero no fue la excepción. En esta ocasión salimos a las calles, específicamente a la Plaza Zaragoza para buscar concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de prevenir y erradicar este problema.

Entre actividades recreativas, niños y familias completas tuvieron oportunidad de divertirse a la par de informarse sobre esta campaña que encabeza nuestra Gobernadora de Sonora Claudia Pavlovich

#NiñosJugandoSonoraTrabajando





**SONORA**  
ESTADO DE SONORA

### Presentan resultados de trabajo conjunto entre Secretaría del Trabajo, DIF y Unison

Siguiendo la instrucción precisa de la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano de que ningún niño sonorense labore, se realizó la primera sesión ordinaria 2017 de la Comisión Estatal para la Erradicación del Trabajo Infantil. La Gobernadora Pavlovich quiere que al término de su gobierno podamos levantar la bandera blanca de erradicar en Sonora el trabajo infantil; vamos muy bien, iniciamos este programa teniendo 54 mil 800 niños en los centros de trabajo, hoy hemos abatido considerablemente esta cantidad, explicó Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo. Durante la reunión se presentaron los resultados del trabajo: Investigación diagnóstica de menores que laboran en las calles de Hermosillo, realizado por estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Sonora con el apoyo de las maestras Virginia Romero Plana y Blanca Idalia Maldonado González.

De manos de la directora de la división de Ciencias Sociales de la Unison, Amelia Iruretagoyena, el Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra recibió el documento oficial que contiene los resultados obtenidos de la investigación diagnóstica de menores laborando en condición de calle. Según la exposición realizada por las maestras Virginia Romero Plana y Blanca Idalia Maldonado González, en Hermosillo hay 198 niños trabajando, detectados en su lugar de trabajo, de los cuales 11 requieren apoyo prioritario de manera urgente.

Como Secretaría del Trabajo coordinándonos con el departamento de Trabajo Social de la Unison, buscaremos la manera de que la sociedad nos compre este proyecto y haya padrinos que quieran voluntariamente estar atentos y dedicar un poco de su tiempo para poder ayudar a los 198 jóvenes, dijo Horacio Valenzuela Ibarra.

Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno destacó que la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano ha sido muy puntual con el tema del trabajo infantil en Sonora, mismo que debe eliminarse y brindar a niños y niñas condiciones dignas para vivir.

La Gobernadora está convencida de que el único trabajo que deben tener nuestros hijos es que trabajen su imaginación para salir adelante, a ese grado quiere la Gobernadora erradicar el trabajo infantil, aquel que les roba la infancia a nuestros niños, porque habrá aquel que es formativo, manifestó.

Karina Zárate Félix, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) detalló que los niños y niñas esperan una respuesta real e inmediata que atienda la situación que viven diariamente en sus hogares. La instrucción de la Gobernadora es la erradicación del trabajo infantil y hablar de esto es eliminarla, no es cosa menor y es un trabajo muy arduo no solo en Hermosillo sino en todo el estado, el trabajo y el proyecto que se hizo desde la parte académica es muy importante para partir y tomar decisiones, expresó.





## Verifica Secretaría del Trabajo, que centros de trabajo no ocupen a menores de edad

Para erradicar el trabajo infantil en Sonora como lo instruyó la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano y levantar bandera blanca antes de concluir su administración, la Secretaría del Trabajo realiza recorridos de verificación e información en centros de trabajo que emplean a menores de edad.

Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo recorrió las instalaciones del Mercado Municipal Número Uno de Hermosillo, para vigilar que no se encuentre ningún menor laborando y para dotar de información a la sociedad.

“Esta es una activación que estamos haciendo para recordarle a la sociedad sonorense que uno de los programas importantes que nos ha encargado la Gobernadora atender es la erradicación del trabajo infantil y la protección de los menores adolescentes trabajadores en edad permitida”, dijo.

Detalló que en Sonora se instalaron las comisiones de Erradicación del Trabajo Infantil de los 72 municipios y se han otorgado 632 permisos para menores en edad permitida para laboral, todo siguiendo el registro de control necesario y protocolos de seguridad para los adolescentes.

“Para dar este permiso para laborar necesitamos asegurarnos que venga firmada la solicitud por el padre o por el tutor del menor, que un certificado médico avale que está capacitado para trabajar y que la empresa en la que va a trabajar no desarrolle trabajos peligrosos o insalubres”, explicó.

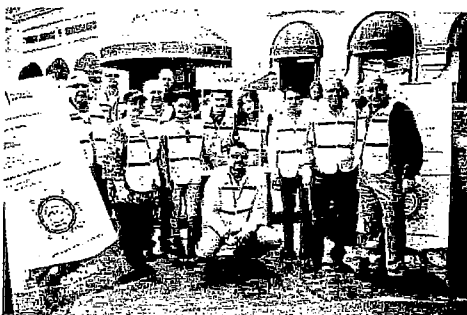
Añadió que los menores aún con permiso no pueden laborar a la intemperie, horarios nocturnos o empleando maquinaria que pudiera poner en riesgo la salud o la integridad física así como cualquier contacto con sustancias nocivas.

Resaltó que en Hermosillo se localizaron, según un estudio elaborado por estudiantes de Sociología de la Universidad de Sonora, 198 niños y niñas trabajando y en situación de calle de los cuales el 70% son niños.

Señaló que debido a esta situación el Gobierno del Estado exhorta a la sociedad a que se acerquen al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para apadrinar a uno de los 198 niños en situación de calle y ayudar así a erradicar el trabajo infantil en Sonora. “Ocupamos que la sociedad civil, que la gente buena de Sonora que siempre han dado muestras de solidaridad nos ayuden adoptando a un menor para asistir y ayudarle a resolver las necesidades fundamentales que lo obligan y lo expulsan de su hogar para ir a cruceros a buscar un ingreso para resolver necesidades de alimentos”.

En lo que va del año la Secretaría del Trabajo en Sonora ha emitido alrededor de 631 permisos a menores que pueden trabajar al cumplir los requerimientos que establece la Ley Federal del Trabajo.

El objetivo del Gobierno de Sonora es vigilar que en los distintos centros de trabajo se cumple con las condiciones óptimas que establece la Ley.



SONORA



**SONORA**  
- FERIA DE SONORA 1998 -

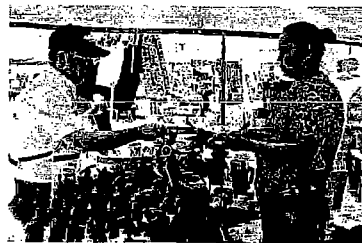
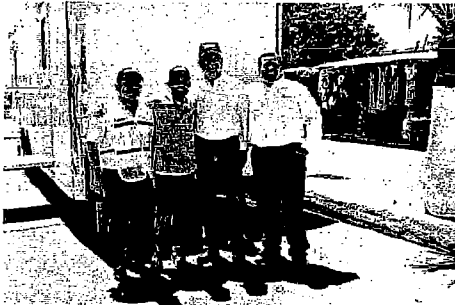




**SONORA**  
EN BOCA DE LA VERDAD

Como parte de la participación de la Secretaría del Trabajo en el operativo de Semana Santa que encabezó el Gobierno del Estado de Sonora a través de sus diferentes dependencias los días 12 y 13 de abril se desarrollaron actividades como fue la entrega de información a los comercios y establecimientos con trípticos y folletería que sensibiliza sobre la campaña de Erradicación de Trabajo Infantil, los destinos fueron: las playas de Bahía de Kino y San Carlos Nuevo Guaymas, el poblado de San Pedro como zona rural distribuyendo un total de 500 trípticos en dichos puntos.

### Bahía de Kino

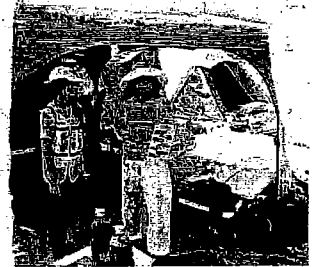


2017



SONORA

San Carlos Nuevo Guaymas





San Pedro

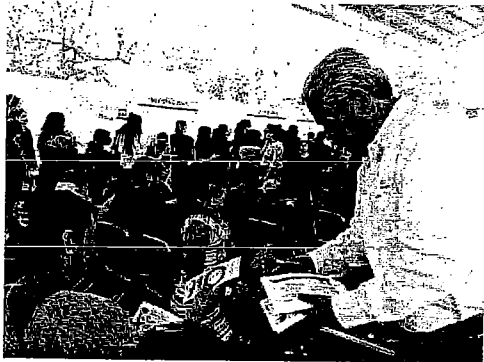




El pasado 21 de abril a las instalaciones de la Subsecretaría nos visitaron 31 alumnos de la Universidad de Sonora Campus Caborca, donde se les dio un recorrido por las áreas de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Inspección Local del Trabajo y la Procuraduría. Así mismo se dio la plática de sensibilización de la Campaña de Erradicación de Trabajo Infantil, requisitos y expedición de permisos para adolescentes trabajadores en edad permitida.



Para festejar el Día del Niño y llevar información sobre la campaña de #SonoraLibredeTrabajoInfantil se participó en la jornada comunitaria que la Secretaría de Gobierno llevo a cabo el día 29 de abril en la colonia Nuevo Hermosillo. Encabezados por Edmundo Campa Araiza, Subsecretario del Trabajo, se realizaron actividades recreativas para que 100 peques entre niñas y niños festejaran su día mientras los mayores recibían la información de la campaña de Erradicación de Trabajo Infantil.

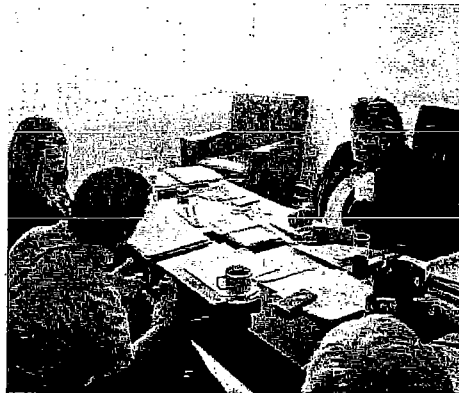




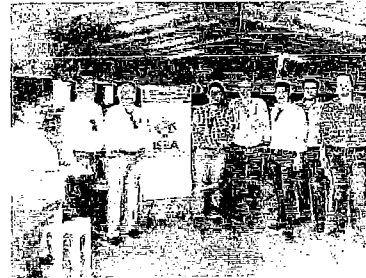
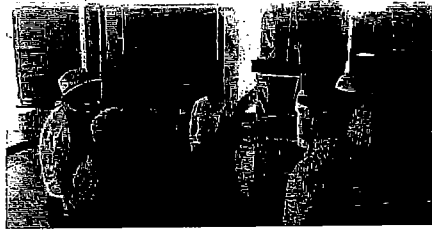


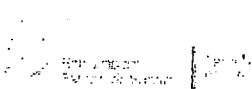
Para reforzar estrategias que contribuyan por un Sonora Libre de Trabajo Infantil, el día 19 de mayo, Edmundo Campa Araiza, Subsecretario del Trabajo se reunió con la Dra. Blanca Aurora Camacho, titular del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA).

Dicha reunión se llevó a cabo por instrucción del Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra ya que próximamente SIPINNA se integrará a la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Adolescentes en Edad Permitida.



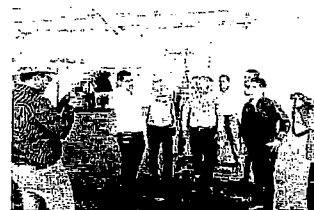
Autoridades de la Secretaría del Trabajo y de la Delegación del Trabajo Federal asistieron de gira de trabajo el día 24 y 25 de mayo a campos agrícolas del Valle de Guaymas con el fin de verificar que no haya menores trabajando y resaltar la importancia de la Campaña Sonora Libre de Trabajo Infantil.





**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

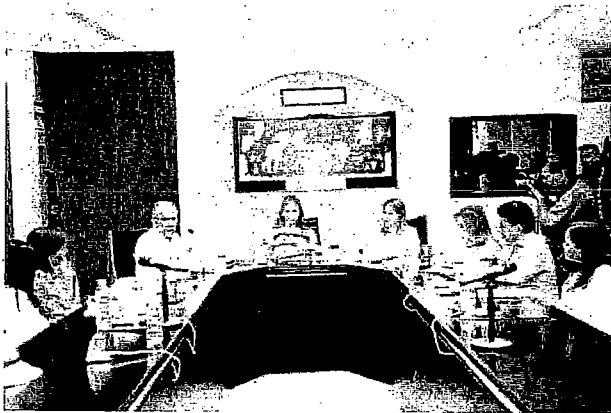
El día 2 de junio en la ciudad de Caborca, Sonora personal de la Secretaría del Trabajo encabezado por el Subsecretario del Trabajo el Lic. Edmundo Campa, sostuvo una reunión de trabajo con los productores de Papa de la región de Caborca. Dicha reunión se llevó a cabo en la oficina de la Inspección Local del Trabajo ubicada en José Clemente Vargas S/N entre Q y R Colonia Centro, Edificio de Gobierno del Estado en Caborca a las 11:00 hrs. Teniendo como principal objetivo la plática de Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad permitida y conocer los tipos de apoyo que brindan los programas de SEDESOL, para ese sector en el aspecto social y productivo; coordinados con el Delegado del Trabajo Lic. Mónico Castillo y la Inspección Local del Trabajo de Caborca.



El pasado 5 de junio se realizó una reunión de trabajo con las distintas dependencias del gobierno municipal de Hermosillo, con el fin de planear la logística de la Conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil en el marco de las actividades de ViaActiva – Hermosillo.



El día 6 de junio de 2017 el Secretario del Trabajo Lic. Horacio Valenzuela Ibarra y Subsecretario del Trabajo el Lic. Edmundo Campa Araiza asistieron a participar en la mesa del trabajo de los diputados de la LXI Legislatura de la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para trabajar coordinadamente en el combate al trabajo infantil.





**SONORA**  
ESTADO LIBRE ASOCIADO

Recibe Secretaría del Trabajo en Sonora, el Distintivo México Sin Trabajo Infantil 2016, por la implementación de programas y estrategias que combaten el trabajo de menores.

Gracias a las acciones del Gobierno de Sonora, Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo recibió el día 9 de Junio de 2017, en la Ciudad de México el Distintivo #MEXSTI 2016, de manos del Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), Alfonso Navarrete Prida.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

OTORGA EL

**DISTINTIVO**



**MÉXICO**  
SIN TRABAJO INFANTIL

A: SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DEL ESTADO DE SONORA

EDICIÓN 2016

LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

ENTREGA DEL DISTINTIVO  
SIN TRABAJO INFANTIL

en la Ciudad de México el 9 de junio





El día 11 de junio de 2017, en el marco de las actividades de Vía activa que organiza el municipio de Hermosillo cada domingo, en esta ocasión el tema fue la Erradicación del trabajo Infantil, sumándose a la Conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.

El Lic. Edmundo Campa en calidad de Secretario Técnico de la CITI encabezó los trabajos en conjunto con el Director General del DIF Municipal el Lic. Héctor Molina, el Regidor Carlos Zepeda y personal de la Secretaría del Trabajo llevando el mensaje de Sonora Libre de Trabajo Infantil concientizando y sensibilizando alrededor de unas 400 familias a través de diferentes actividades como fue la obra de teatro "Pinocho", los super héroes, pinta caritas, caballetes entre otras.



En el marco del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, ¡Te invitamos a pasar una tarde agradable en compañía de tu familia!

**PROGRAMA:**

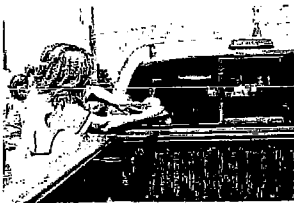
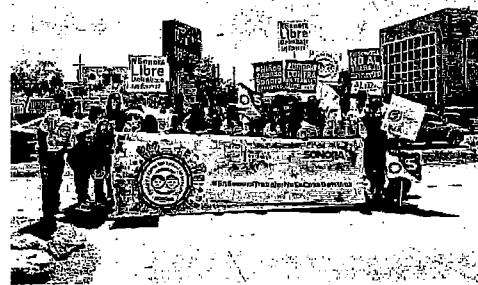
- 18:00 horas: Inicio de actividades
- 18:30 horas: Obra de teatro "Pinocho"
- 19:00 horas: Pinta caritas
- 19:30 horas: Caballetes
- 20:00 horas: Cierre de actividades

**¡Te esperamos!**



El día 12 de junio de 2017, Para concientizar a los ciudadanos respecto a que los menores deben estudiar, jugar y disfrutar su niñez, la Gobernadora Pavlovich encabezó la entrega de 200 volantes en el marco de la Conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. En el cruce de los bulevares Gómez Farías y Kino dijo a los conductores cuáles son las acciones que su Gobierno realiza para defender el bienestar de los menores, y colocó en los automóviles calcomanías con el lema "Sonora Libre de Trabajo Infantil".

La acompañaron los Secretarios de Gobierno y el Trabajo, Miguel Ernesto Pompa Corella y Horacio Valenzuela Ibarra, respectivamente; los Subsecretarios del Trabajo y de Promoción del Empleo y Productividad, Edmundo Campa Araiza y Alejandro Elizalde Lizárraga.







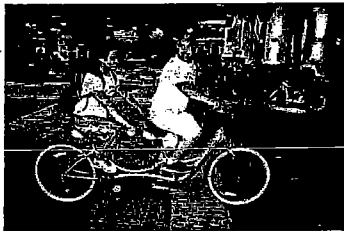
En el marco de la celebración del día 12 de junio del presente año, se llevó a cabo un evento del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, porque proteger a los niños y niñas es prioridad para el Gobierno del Estado de Sonora, la Gobernadora Claudia Pavlovich encabezó el evento de conmemoración del Día Mundial. En dicho evento, Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo en Sonora, invitó a la sociedad sonorense a sumarse a este programa que busca erradicar este problema que abusa de los derechos de los niños.

Valenzuela Ibarra aseguró que la Secretaría del Trabajo, continuará realizando inspecciones para erradicar el trabajo en menores de 15 años tal y como lo establece la Ley. Cabe destacar la visita a Sonora de Luis Enrique Guerra García, Procurador de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF nacional.

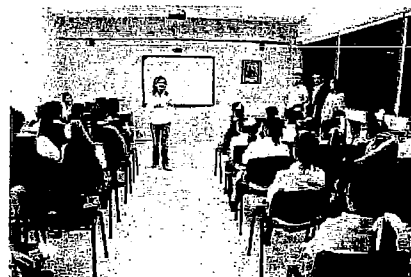
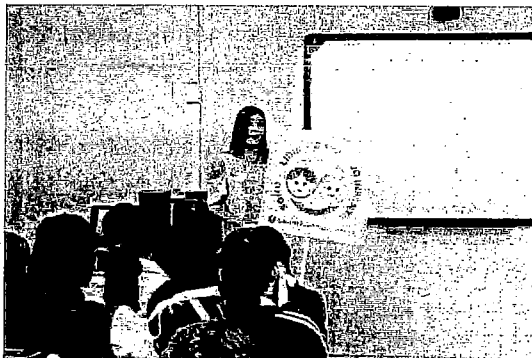




Dentro de las varias actividades realizadas para la conmemoración de Del Día Contra el Trabajo Infantil, se realizó una rodada con poco más de 100 ciclistas entre ellos adultos y niños unidos por un Sonora Libre de Trabajo Infantil, donde se contó con la participación especial del grupo Recreativate, del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo Jorge Suilo y el Regidor Carlos Zepeda quienes acompañaron y otorgaron su valioso apoyo dando el banderazo de salida. Así mismo, personal de la Secretaría del Trabajo, Iván Ganceda y Jorge Clausen Director General de Productividad Laboral y Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje se sumaron a la rodada otorgando en el apoyo a la campaña.



Continuando con la campaña de información el día 13 de junio acompañamos a la Diputada Kitty Gutiérrez Mazón al Instituto Irlandés Hermosillo donde personal de salud hablo en dos grupos primero con 45 alumnas y posteriormente con 50 alumnos sobre la Campaña la Verdad del Cristal como medida de concientización y combate que encabeza nuestra gobernadora Claudia Pavlovich para hacer frente a este problema de drogas, también se platicó acerca de las virtudes que puede tener un joven con liderazgo en la sociedad y se dio a conocer la importancia que implica la erradicación del trabajo infantil en Sonora, esta última la intervención de la Secretaria del Trabajo.



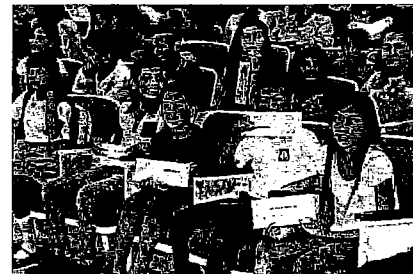


Entregan recursos del programa Apadrina un Niño para erradicar trabajo infantil.- El pasado 21 de Agosto, como parte del programa Apadrina un Niño, en el cual participan empresarios y Gobierno del Estado, en busca de la erradicación del trabajo infantil, 30 menores en situación vulnerable recibieron apoyo económico. El Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra, explicó que los recursos provienen de la buena voluntad de empresarios sonorenses que se sumaron a la causa y otorgaron una beca mensual para que niños, niñas y adolescentes continúen con sus estudios.

“Nos dimos a la tarea de hablar con empresarios, amigos generosos del estado y están apadrinando a estos niños, llevamos 30, les entregamos los apoyos económicos que mes con mes van a estar recibiendo para que no tengan necesidad de tener que ir a los cruceros a buscar un ingreso, de manera que ellos puedan volver a la escuela”, detalló. Valenzuela Ibarra señaló que el programa se implementará en otros municipios del estado para lograr así erradicar el trabajo infantil y que todos los niños y niñas sonorenses vayan a la escuela y no tengan la necesidad de buscar un ingreso para ayudar a sus familias. “Estamos coordinados con el DIF Estatal y con el DIF Municipal para dar seguimiento y cuidar que en verdad los niños no regresen a los cruceros, sino que vayan a las escuelas, que es el mejor espacio para que ellos puedan ir construyendo su futuro”, enfatizó.

Los niños recibieron una tarjeta bancaria de débito en la cual se les depositará mensualmente la cantidad de mil pesos como apoyo para ellos y sus familias, recursos provenientes de su “padrino”.

Acudió al evento la Presidenta del Sistema DIF Hermosillo, Martha Antúnez de Acosta; el Director General del Sistema DIF Hermosillo, Ernesto Molina Rodríguez; el Procurador de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema DIF en Sonora, Wenceslao Cota Amador y el Subsecretario del Trabajo en Sonora, Edmundo Campa Araiza.

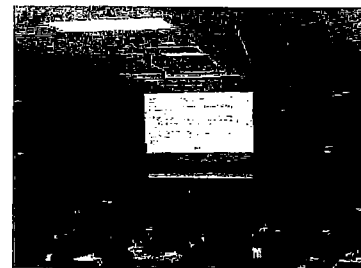
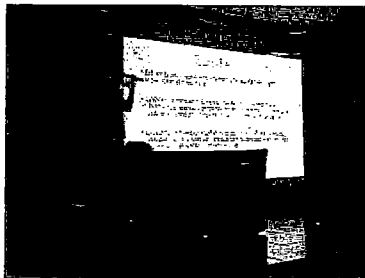




**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

De gira de trabajo del personal de la Secretaría del Trabajo se acudió el pasado 30 de agosto a realizar dentro de las instalaciones de la Universidad de la sierra diferentes actividades entre ellas la capacitación de la Erradicación del Trabajo Infantil a integrantes de comités municipales y estudiantes de la UniSierra. Para sumar esfuerzos a favor de la erradicación del trabajo infantil y promover la certificación de futuros profesionistas, la Secretaría del Trabajo firmó convenio de colaboración con la Universidad de la Sierra, en el municipio de Moctezuma.

Cumpliendo con el interés de la Gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, de velar por los estudiantes sonorenses, el Secretario del Trabajo Horacio Valenzuela Ibarra, invitó a los jóvenes de la UniSierra a acercarse a los programas del Gobierno del Estado para incorporarse al mundo laboral. Por su parte, Edmundo Campa Aráiza, Subsecretario del Trabajo invitó a los jóvenes presentes a sumarse al programa estatal Sonora Libre de Trabajo Infantil. Cabe destacar la presencia de Héctor Sagasta Molina, Presidente Municipal de Moctezuma y de Francisco Javier Figueroa Montañó, Rector de la Universidad de la Sierra. Así como de los presidentes municipales de Huasabas, Granados y Villa Hidalgo.



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

NO. DE LISTA	IDENTIFICACION	EDAD	ESTADO CIVIL	OTROS DATOS
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

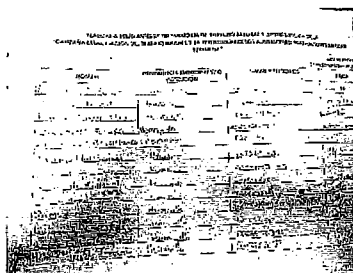
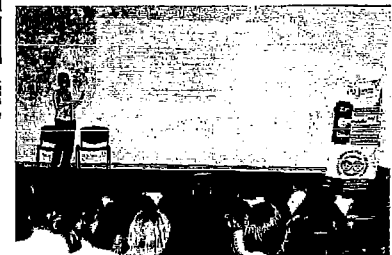
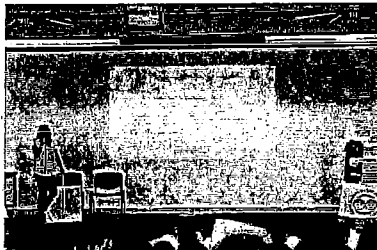
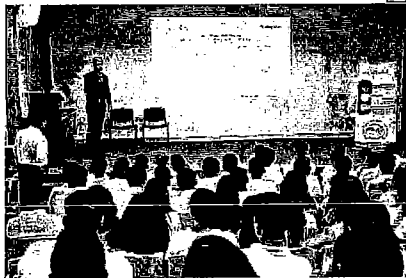
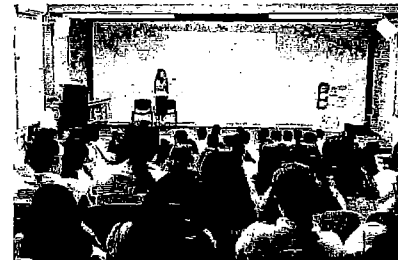
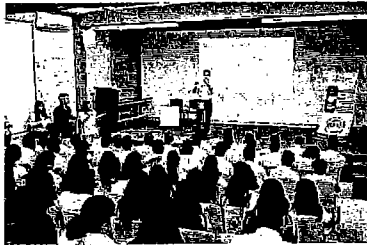
NO. DE LISTA	IDENTIFICACION	EDAD	ESTADO CIVIL	OTROS DATOS
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...



**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Para que los jóvenes estudiantes conozcan lo que establece la Ley Federal del Trabajo en cuanto a los derechos laborales de los trabajadores, el día 12 de septiembre personal de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Sonora visitó el COBACH plantel Villa de Seris, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Encabezados por el Director del Trabajo y Previsión Social, Ángel Cota Leyva, personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y de la Inspección del Trabajo interactuaron con 207 estudiantes, también con el tema de la prevención y detección del trabajo infantil donde se les reparte trípticos con la información y pulseras de la campaña #SonoraLibredeTrabajoInfantil.





**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

El pasado 22 de septiembre se reunió el Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra, con 16 representantes y agricultores del Valle de San Luis para abordar temas de salud, seguridad en el trabajo así como informar sobre la Campaña de Erradicación del Trabajo Infantil.

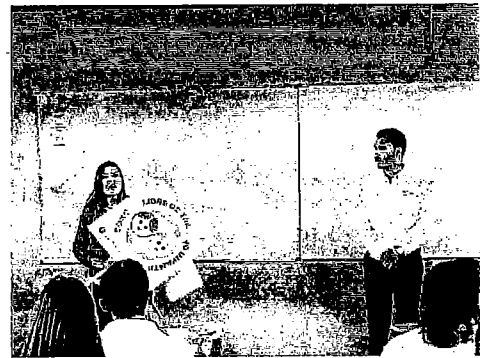
A esta visita de trabajo lo acompañó el Delegado Federal del Trabajo en Sonora, José Ramón Becheret; el Ing. Carlos Arias, Director de Protección Civil en el Estado, así como el Lic. Román Villegas, Inspector Federal del Trabajo y la Inspectora de la Secretaría del Trabajo Estatal la Lic. Ana Marina Grijalva Mayoral.





**SONORA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Continuando con los trabajos de informar a jóvenes sonorenses, el día 26 de septiembre personal de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Sonora visitó en esta ocasión el COBACH plantel Reforma, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora. Donde se explicó y atendió las dudas en cuestión de obligaciones y derechos laborales, así mismo con el tema de la prevención y detección del trabajo infantil donde se les reparte trípticos con la información y pulseras de la campaña #SonoraLibre de Trabajo Infantil a un total de 112 estudiantes tanto turno matutino como vespertino del quinto semestre.



PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
COMITÉ ASesorador EN EL DERECHO LABORAL Y LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES INDUSTRIALES EN EL ESTADO  
Sonora

FECHA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	LUGAR Y FRECUENCIA	RESPONSABLE
26/09/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
27/09/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
28/09/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
29/09/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
30/09/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
01/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
02/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
03/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
04/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
05/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
06/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
07/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
08/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
09/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
10/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
11/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
12/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
13/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
14/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
15/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
16/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
17/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
18/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
19/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
20/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
21/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
22/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
23/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
24/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
25/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
26/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
27/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
28/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
29/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
30/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]
31/10/2017	Charla informativa sobre el derecho laboral y la prevención de los accidentes industriales en el estado.	Plantel Reforma, COBACH, Hermosillo, Sonora.	[Illegible]







**SONORA**  
LIBRE DE TRABAJO INFANTIL

Para reforzar estrategias que contribuyan por un Sonora Libre de Trabajo Infantil, el día 4 de octubre la Secretaría del Trabajo de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo continúan uniendo esfuerzos en la prevención y erradicación del trabajo en menores de 15 años.

En esta ocasión, el subsecretario del trabajo Lic. Edmundo Campa, se reunió con Julio César Ulloa, Secretario del Ayuntamiento, para reforzar el programa Sonora Libre de Trabajo Infantil en el Poblado Miguel Alemán y Bahía de Kino, Sonora. Con la Planeación del Comité Especial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Área Rural, la apertura de una oficina de la Inspección Local del Trabajo en las oficinas del Ayuntamiento en el Poblado Miguel Alemán y la capacitación a jóvenes de nivel medio superior, fueron las gestiones que se consolidaron en dicha reunión, agendando para el día 11 de octubre la realización de dichas actividades.





**SONORA**  
ESTADO DE SONORA

Rinde protesta Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Poblado Miguel Alemán. Con el objetivo de prevenir y eliminar toda forma de trabajo de menores en el Poblado Miguel Alemán, el Secretario Horacio Valenzuela Ibarra tomó protesta a la Comisión de Erradicación del trabajo infantil y la Protección de Adolescentes en Edad Permitida.

Porque actualmente Sonora es reconocido a nivel nacional gracias a estas acciones que encabeza la Gobernadora Claudia Pavlovich, el Secretario del Trabajo hizo un reconocimiento a los agricultores de Sonora por su solidaridad y compromiso con la niñez sonorense.

De igual forma agradeció el apoyo de Martha Antúnez de Acosta, Presidenta DIF de Hermosillo y aseguró que gracias las dependencias del Gobierno de Hermosillo que encabeza Maloro Acosta Gutiérrez hoy la comisión del Poblado Miguel Alemán es una realidad.

Dicha Comisión quedó integrada por Julio César Ulloa Girón, Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo; Ernesto Molina, Director de DIF Hermosillo; Carlos Hebert Rodríguez Freaner, Director de Desarrollo Social; Manuel Hurtado Puebla, Director del Área Rural; Carlos Zapeda Bañuelos, Regidor del H. Ayuntamiento; Arturo Villanueva Contreras, Director Cecytes Miguel Alemán; Reyná Angélica Limón, Directora del Instituto Hermosillense de la Juventud; Dalia Ivonne Castro Quiroz, Directora del CBTA Miguel Alemán; Noé Bustamante Flores, Comisario de Bahía de Kino y Jorge Tolentino, Comisario del Poblado Miguel Alemán.

Cabe destacar la presencia de Edmundo Campa Araiza, Subsecretario del Trabajo y de la diputada Kiki Díaz Brown.

Además de Jorge Mazón, presidente AOANS; Daniel López García, presidente Tribu Trikis; Edilberto Ewan Medina y Ángel Escalante Hernández, Presidente del Comité de Salud de La Costa A.C.





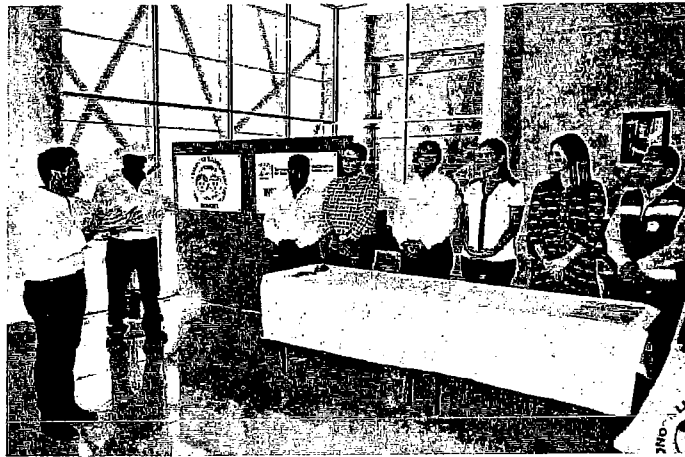
**SONORA**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Porque la Secretaría del Trabajo busca erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida, personal de la Inspección y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, dio una charla a estudiantes del CECYTES del Poblado Miguel Alemán, sobre lo que establece la Ley para que un adolescente mayor de 15 años pueda trabajar y cómo detectar casos de trabajo infantil.



Para beneficio de los habitantes del Poblado Miguel Alemán y como parte del convenio de colaboración pactado por la Secretaría del Trabajo y el Gobierno de Hermosillo, el Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra, inauguró la oficina de Inspección del Trabajo en dicho lugar.

Edmundo Campa Araiza, Subsecretario del Trabajo, explicó que el objetivo es atender a trabajadores, productores y público en general para que puedan recibir asesoría laboral gratuita y realizar trámites como finiquitos y liquidaciones sin la necesidad de trasladarse a Hermosillo, en especial vigilar y expedir los permisos de trabajo para menores en edad permitida.





**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Es Sonora líder nacional en erradicación de trabajo infantil, siendo la instrucción de la Gobernadora Claudia Pavlovich es que en Sonora los niños estén en las aulas y no trabajando en las calles, señaló el Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra.

En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, destacó que los resultados de la entidad son referentes en el país.

En la reunión se tomó protesta a nuevos miembros de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida: María Elena Verduzco Chaires y Daniel Hidalgo Hurtado, directores de Radio Sonora y Telemax Sonora, respectivamente; y Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Sipiña Sonora

Presentes el Subsecretario del Trabajo, Edmundo Campa Araiza; la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, Blanca Luz Saldaña López; la Directora General de ICATSON, Lupita Olvera Tapia; el delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, José Ramón Becheret Ruiz; el Subdelegado de SEDESOL, Rafael Ramírez Villaescusa; el Subsecretario de Participación Ciudadana y Enlace Institucional, Alejandro Corral Hernández; y representantes de las dependencias estatales.



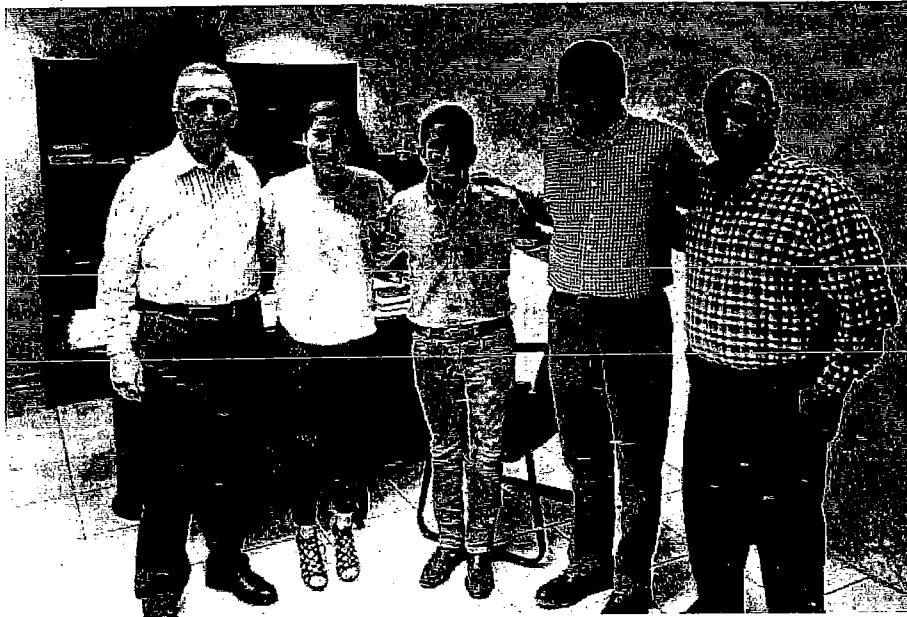


**SONORA**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El día 24 de octubre de 2017, con el propósito de preparar a jóvenes estudiantes para el mundo laboral, suman esfuerzos la Secretaría del Trabajo de Sonora y el Colegio de Bachilleres (COBACH).

Edmundo Campa Araiza, Subsecretario del Trabajo agradeció la disposición de Víctor Mario Gamiño Casillas, Director General del COBACH y aseguró que personal de la Secretaría del Trabajo capacitará a los estudiantes en temas de derechos laborales y en materia de Erradicación de trabajo infantil y afirmó que se les brindará apoyo para que puedan realizar el servicio social.

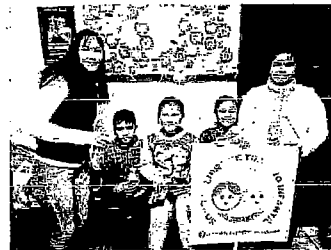
En esta reunión de trabajo y de planeación estuvo presente también el Secretario Técnico, Carlos Espinoza Echeverría; el Jefe de Asistencia Educativa, Alfredo Rodríguez León y Lizeth Márquez, Coordinadora de Vinculación de la Subsecretaría del Trabajo.





El día 17 de diciembre voluntarios de la Subsecretaría del Trabajo de Sonora se unieron a los esfuerzos de la Asociación HermosiArte Sonora IAP, para celebrar la tradicional posada navideña a más de 50 pequeños del Centro de Atención AMAH Norte.

En dicha posada que se llevó a cabo en la Colonia Norberto Ortega, los niños beneficiarios de Hermosiarte tuvieron una bella demostración de los avances que han logrado en sus clases de música. Mientras que los voluntarios de la subsecretaría del Trabajo llevaron dulces, pasteles, música y mucha diversión para los más pequeñitos, fortaleciendo y apoyando las actividades artísticas y culturales de las niñas y niños sonorenses.





**SONORA**  
UNIDOS SOMOS MÁS

# Subsecretaría del Trabajo

---

ENERO - DICIEMBRE 2018



### Primera Reunión de Trabajo SIPINNA 2018

Por la importancia de continuar implementando políticas públicas que ayuden a evitar que se afecten los derechos de los niños y niñas, la Secretaría del Trabajo de Sonora se suma a los esfuerzos del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Sonora).

Para lograr esta transversalidad en acciones a favor de la infancia sonorense y en representación del Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra, asistí a la primera reunión preparatoria de trabajo con miembros del sistema y enlaces 2018, el día 30 de enero, aportando lo que la Secretaría del Trabajo ha realizado en materia de Erradicación de Trabajo Infantil





## COMISIÓN DE TRABAJO AL MUNICIPIO DE CABORCA

El día 22 de febrero en el municipio de Caborca, porque nuestra Gobernadora Claudia Pavlovich ha dejado claro que el trabajo digno es fundamental para el desarrollo de nuestro estado y para el bienestar de los sonorenses, se realizó una gira de trabajo por parte de la Secretaría del Trabajo cumpliendo varias actividades realizadas, entre ellas el Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra se reunió con empresarios y representantes de la Cámara de Comercio de CANACO en Caborca.

Las autoridades debemos cumplir con lo que establece la Ley Federal del Trabajo, como garantizar la protección de la salud y la seguridad en el ámbito laboral, erradicar el trabajo infantil y promover la capacitación y certificación de los trabajadores.

Durante esta intensa gira de trabajo por Caborca, nos reunimos con los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la UNISON, Unidad Regional Norte, para abordar temas como los cambios que implican la Reforma Constitucional en Materia Laboral, los derechos laborales de los trabajadores y los derechos de los adolescentes trabajadores en edad permitida.

Por último, realizamos un recorrido de inspección en la empresa Productora Veinticinco de Enero S.A. de C.V. para después entregarle un reconocimiento a la administradora general Soraya Pesqueira Grijalva, por los esfuerzos de la empresa al sumarse a la campaña estatal #SonoraLibreDeTrabajoInfantil.

Plática “Derechos Laborales de los Trabajadores” y “Erradicación del Trabajo Infantil”.



Entrega de reconocimiento “Sonora Libre de Trabajo Infantil” a la empresa Productora “Veinticinco de enero” (empaquete espárragos).



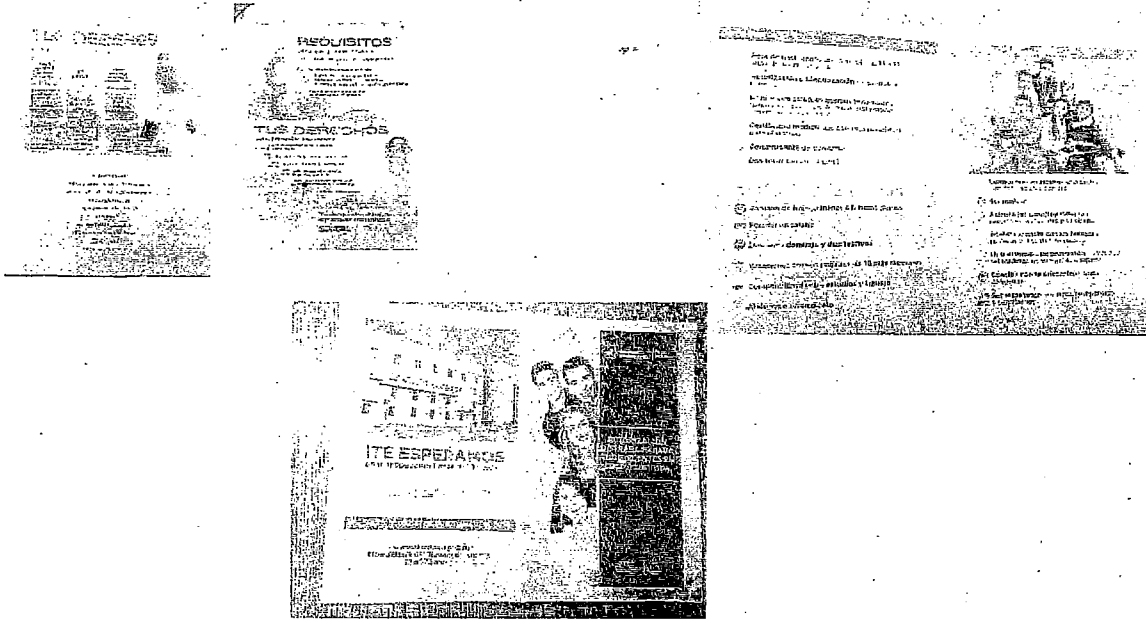
Reunión con empresarios CANACO, para platicar en materia de la Erradicación del Trabajo Infantil, derechos y requisitos de los Adolescentes trabajadores en edad permitida, entre otros temas laborales.



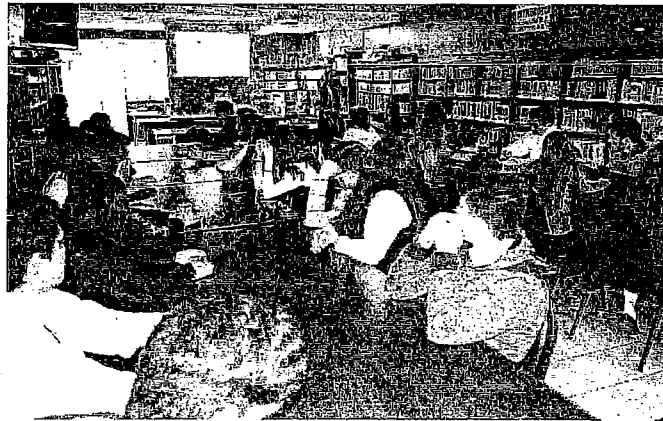


SONORA  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Durante el mes de marzo se trabajó en la propuesta y diseño del díptico regionalizado, con la información importante sobre los permisos que la Secretaria del Trabajo a través de la Inspección del Trabajo emite a Adolescentes Trabajadores que se encuentran en edad permitida por la Ley Federal del Trabajo para trabajar, desempeñar funciones de trabajo y cumplen con los requisitos establecidos en la misma Ley.



Para que los jóvenes conozcan los derechos que por Ley le corresponden al trabajador, la Procuradora de la Defensa del Trabajo, Bannia So Mendoza ofreció una charla informativa a los alumnos de la Preparatoria Lázaro Cárdenas.

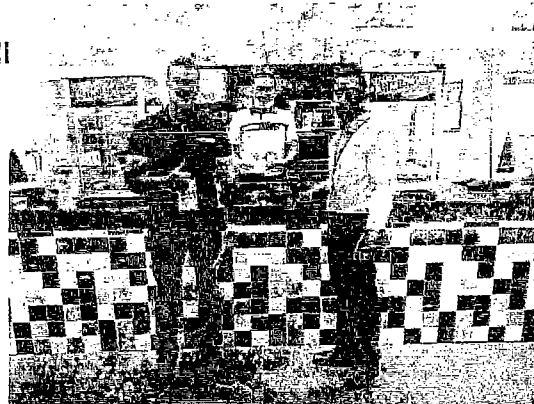


En el mes de abril se retomaron las inspecciones en Materia de Erradicación de trabajo Infantil y Protección de los Adolescentes trabajadores en edad permitida, quienes previamente habían solicitado permiso de menor en el área de inspección local de trabajo y se está acudiendo a las empresas para verificar las condiciones de trabajo y si se cumple con lo establecido por la Ley Federal del Trabajo en este tema, dejando material impreso de información.

**RESTAURANTE DE BAGUETE Y ENSALADAS (EAT SALAD) 10 DE ABRIL**



**PIZZETA S.A. DE C.V. 10 DE ABRIL**





**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

MULTISERVICIOS SOLQUISA 12 DE ABRIL



ESPECA S.A DE C.V. 12 DE ABRIL



DAQU DE SONORA S.A. DE C.V. 17 DE ABRIL DE 2018



HOTEL HAMPTON INN 17 DE ABRIL DE 2018



BAKE & SALADS 24 DE ABRIL DE 2018



Comisión  
Ejecutiva de Sonora



SONORA

VENTAS HMO SA DE CV / CITY SALADS 26 DE ABRIL DE 2018



OISA CONCULTORES SA DE CV 26 DE ABRIL DE 2018





Con fecha 12 de junio del 2018, se llevó acabo reunión de trabajo, para discutir y aprobar los detalles referentes a la firma de convenio entre la Secretaria del Trabajo y la fundación Save the Children.





En el marco del día mundial en contra del trabajo infantil 12 de junio, el pasado 19 de junio del 2018, la Secretaría del Trabajo y el Sistema DIF Sonora, firmaron convenio de colaboración con la Fundación Save The Children, para desarrollar acciones en favor de la erradicación del trabajo infantil en Sonora.





Promueven Secretaría del Trabajo y CEDH un mejor ambiente laboral en Sonora

Para fortalecer la inclusión y la igualdad en los centros laborales, el día 16 de agosto del 2018, los titulares de la Secretaría del Trabajo (ST) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) firmaron un convenio para erradicar el maltrato en los espacios de trabajo.

El Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra, informó que en conjunto con la CEDH realizan periódicamente una serie de visitas a los centros de trabajo, con lo que buscan detectar y evitar situaciones que vulneren a los empleados.

Pedro González Avilés, Presidente de la CEDH en Sonora, puntualizó que con este convenio buscan fortalecer la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos laborales para abonar al crecimiento del estado y potencializar así la productividad mediante la capacitación de los empleadores y trabajadores para evitar abusos o maltratos.

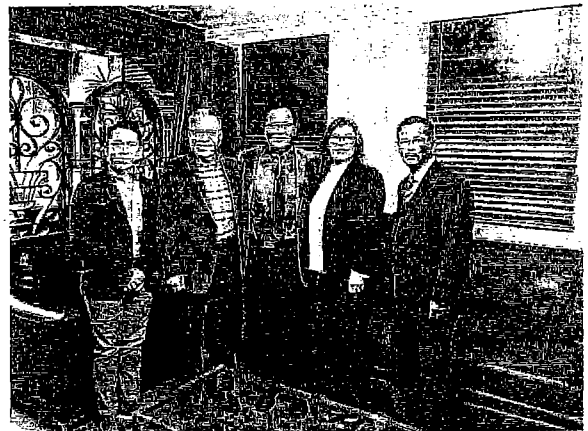
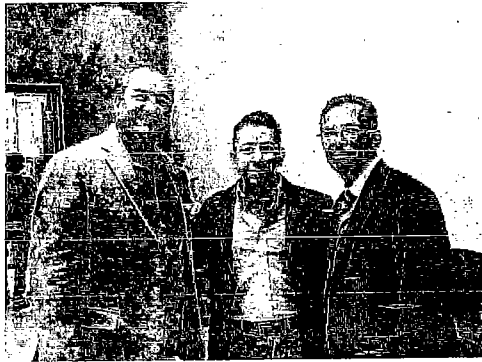




Del 26 al 29 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la Semana Estatal de Salud y Seguridad en el Trabajo, en las instalaciones de el Tec de Monterrey Campus Hermosillo, donde Edmundo Campa Araiza, subsecretario del Trabajo del Gobierno del Estado, asistió a la inauguración y la Subsecretaría aporto en temas de "Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.



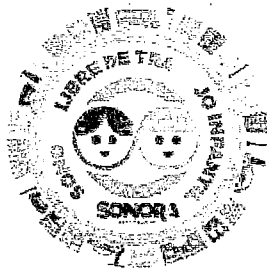
El día 4 de diciembre de 2018, en mi carácter de secretaria Técnico de la comisión, se tomó protesta al Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil Cajeme en las instalaciones de Salón Cabildo del Ayuntamiento de dicho municipio.





Subsecretaría  
Relaciones  
Laborales

Subsecretaría  
de Trabajo



**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MAS

# Subsecretaría del Trabajo

---

ENERO - AGOSTO 2019

## SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA COMITÉ ESTADAL DE ERADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA

En un periodo de Enero a Agosto del año 2019, se continuó con el objetivo de establecer los Comités Municipales, dando como resultado la Toma de Protesta de 56 Comités Municipales para la Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.

### Memoria Fotográfica.

#### ACTIVIDADES MES DE ENERO

#### Toma de Protesta al Comité Municipal de Nogales



## ACTIVIDADES MES DE MAYO

**Toma de Protesta a los Comités Municipales de Aconchi, Arizpe, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Huépac, San Felipe de Jesús, en las Instalaciones de la Asociación Ganadera Local de Banámichi**



Así mismo, en la Región de la Sierra del Estado, en el municipio de Sahuaripa, se tomó Protesta a los Comités Municipales de Sahuaripa, Arivechi, Bacanora, Tepache y Yécora.

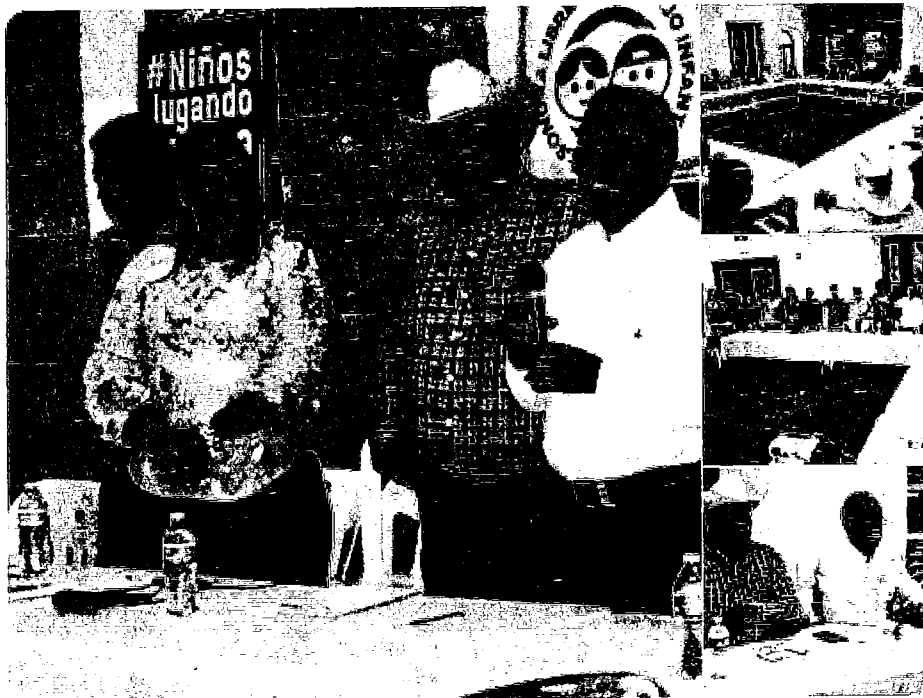




En la Región Sur del Estado, en el municipio de Navojoa, se tomó Protesta a los Comités Municipales de Navojoa, Álamos, Benito Juárez, Etchojoa y Huatabampo.



De igual manera, en el municipio de Ures, se tomó Protesta a los Comités Municipales de Opodepe, Rayón, San Miguel de Horcasitas y Ures.





## ACTIVIDADES MES DE JUNIO

### Toma de Protesta a los Comités Municipales de Guaymas y Empalme, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal de Guaymas



El Día 12 de Junio se llevó a cabo la CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, en cuyo marco se se tomó protesta del Comité Municipal de Hermosillo



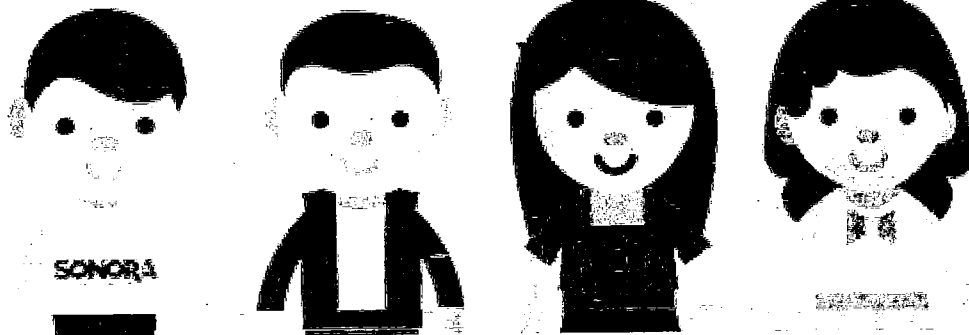
Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo



12 de junio  
**"Día Mundial contra el Trabajo Infantil"**

#EnSonoraTrabajarNoEsCosadeNiños







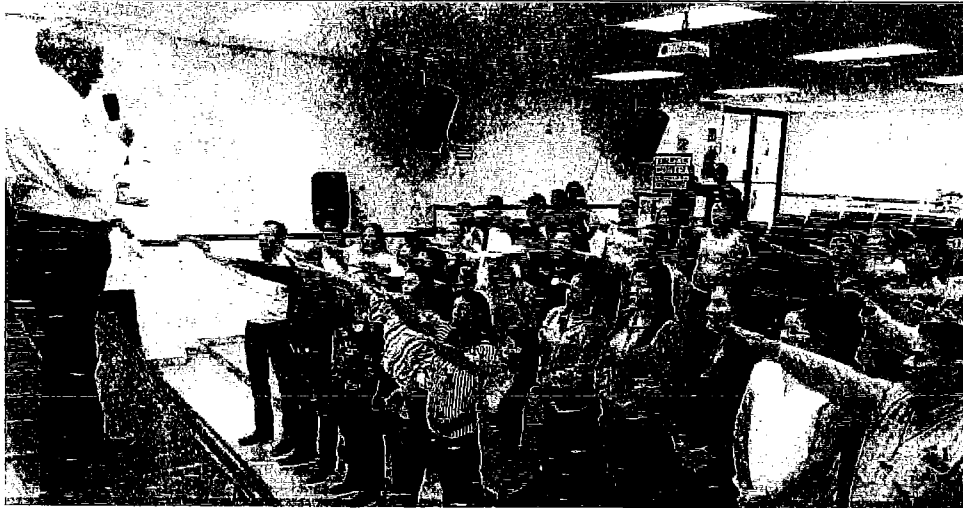
En el municipio de Granados, se tomó Protesta a los Comités Municipales de Granados, Bavispe, Bacadehuachi, Huasabas, Nacori Chico y Villa Hidalgo.



En el municipio de Moctezuma, se tomó Protesta a los Comités Municipales de Moctezuma, Bacerac, Cumpas, Huachinera y Divisaderos.



**En el municipio de Altar, se tomó Protesta a los Comités Municipales de Altar, Saric, Tubutama, Atil, Trincheras y Oquitoa.**



**Toma de Protesta al Comité Municipal de Pitiquito, en Sala de Cabildo de Presidencia Municipal.**



**Toma de Protesta al Comité Municipal de Caborca, en Sala de Cabildo de Presidencia Municipal.**



En el municipio de Mazatán, se tomó Protesta a los Comités Municipales de Mazatán, Villa Pesqueira, San Pedro de la Cueva y Soyopa



En el municipio de La Colorada, se tomó Protesta a los Comités Municipales de La Colorada, Suaqui Grande, San Javier Y Onavas





**En el municipio de Magdalena, se tomó Protesta a los Comités Municipales de Magdalena, Benjamin Hill, Cucurpe e Imuris.**







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>